

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente tomo, integrado por 104 folios en los cuales estampo mi firma y sello, ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno al asunto 2º de la sesión de 7 de Abril de 1997.

Sanlúcar de Barrameda, 8 de Abril de 1997.-

EL SECRETARIO ACCTAL.,



Fdo.: Ma Luisa Pérez Romero



APROBADO

Plano de... 7 ABR. 1997



REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA - Texto Refundido

PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y E.E. FINANCIERO

Marzo-1.997

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

APROBADO

Pleno de... 17 ABR. 1997



## PROGRAMA DE ACTUACION Y ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO

## INDICE:

1.	Programa de actuación.	pág. 3
1.1.	Algunos comentarios sobre la programación urbanística.	pág. 3
1.2.	Objetivos, directrices y estrategias.	pág. 4
1.3.	El Programa de Actuación como herramienta para la gestión municipal.	pág. 4
1.4.	Enfoque del Programa de Actuación.	pág. 5
1.5.	Metodología de trabajo y contenido del Programa.	pág. 7
1.5.1.	Método de trabajo.	pág. 7
1.5.2.	Sectores de programación.	pág. 8
1.5.3.	Sector de transporte y comunicaciones.	pág. 8
1.5.4.	Sector de espacios libres y zonas verdes.	pág. 10
1.5.5.	Sector de equipamientos.	pág. 10
1.5.6.	Sector de infraestructuras y servicios urbanos.	pág. 11
1.6.	Las actuaciones previstas por el Plan.	pág. 11
1.6.1.	Fichero de Areas de intervención.	pág. 14
1.6.2.	Suelo y vivienda, Unidades de Ejecución.	pág. 20
1.6.3.	Sistemas generales, Acciones de Urbanización y Actuaciones Aisladas.	pág. 31
1.7.	La programación de las acciones planeadas.	pág. 52
1.7.1.	Primer cuatrienio.	pág. 53
1.7.2.	Segundo cuatrienio.	pág. 58
1.7.3.	Actuaciones no programadas.	pág. 64
2.	Estudio Económico-Financiero.	pág. 66
2.1.	La función del Estudio Económico-Financiero.	pág. 66
2.2.	Contenido del Estudio Económico-Financiero.	pág. 68
2.3.	Agentes inversores.	pág. 70
2.4.	Test de coherencia.	pág. 71
2.5.	Valoración Acciones por sectores.	pág. 72
2.6.	Valoración Acciones por cuatrienios	pág. 80
2.7.	Valoración de la ejecución por cuatrienios.	pág. 92
2.8.	Distribución de la inversión.	pág. 95
	ANEXO: CODIGOS EMPLEADOS.	pág. 102

## CAPITULO I. PROGRAMA DE ACTUACION

### 1.1. ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LA PROGRAMACION URBANISTICA

De un modo simplista podría decirse que, cada uno de los documentos que integran un Plan General, responde prioritariamente a algunos de los varios aspectos que concretan el modo en que se construye la ciudad. En este esquema argumental, la memoria definiría el qué y el por qué de las opciones de ordenación, los planos el qué, dónde y con qué forma, y las normas urbanísticas el qué y de qué modo.

En ese marco corresponde al Programa de Actuación definir el cuando y por quién se ejecutan las acciones que llevan a la práctica el Plan, y la estimación de su coste económico. El Estudio Económico Financiero, en cuanto evaluación de la viabilidad de la puesta en práctica de las propuestas del Plan, actúa como un elemento de verificación y contraste del contenido de los restantes documentos, aunque guarda mayor relación con el Programa, aunque solo sea porque la viabilidad se analiza desde un punto de vista fundamentalmente económico.

El esquema expuesto se hace más rico y complejo desde una concepción del Plan como herramienta para definir de un modo integrado la ordenación de la ciudad, el control de los procesos urbanísticos que en ella se desarrollan, y la estrategia necesaria para alcanzar el modelo de ciudad que se desea obtener, pero mantiene cierta validez como medio para explicar el contenido del planeamiento.

El Programa de Actuación y el Estudio Económico Financiero son habitualmente los parientes pobres de los aspectos que integran el Plan, a pesar de que exponen y relacionan variables económicas fundamentales.

En una sociedad preocupada por la economía, y dominada por el cumplimiento de metas económicas, se da la paradoja de que el precio que la sociedad debe pagar para alcanzar los objetivos concretados por una determinada política urbanística, los plazos y el esfuerzo inversor precisos para lograr dichos objetivos, y la aportación en términos de gestión y colaboración económica que deben realizar las distintas Administraciones, son los aspectos menos estudiados en los planes urbanísticos, que menos preocupan a los Organismos actuantes, y menos divulgados.

Las razones de esta situación son múltiples. De una parte es difícil exponer de un modo atractivo documentos de fuerte contenido económico y financiero. De otra la Administración española arrastra aún una herencia histórica de preocupación por el corto plazo, y carencia de visión de futuro, contradictoria en sí misma con el concepto de programación, y que se traduce en la no utilización de los programas

como guía en la toma de decisiones, tratase de programación urbanística o de otro tipo.

Este enfoque de la práctica administrativa sesgado hacia el corto plazo, va corrigiéndose lentamente como consecuencia de la generalización de los Presupuestos por Programas en los distintos ámbitos y organismos de la Administración, y de la incorporación a la maquinaria administrativa de procedimientos largamente utilizados por el sector privado, y experimentados con éxito por Administraciones foráneas o por Organismos y Empresas de nuestro sector público.

La definición de objetivos, su priorización y concatenación en el tiempo, el establecimiento de las estrategias precisas para su obtención, el diseño de alternativas de actuación, se consideran hoy instrumentos imprescindibles para la gestión de cualquier empresa u organización.

Prueba de ello es la aparición de Planes Estratégicos, que en los últimos años han tenido una presencia destacada entre las actuaciones municipales, como medio para afrontar y reconducir procesos económicos.

La esperanza que la sociedad deposita en los Planes Estratégicos es tanto más sorprendente si se compara con la falta de confianza en la programación urbanística, cuyo carácter es necesariamente estratégico.

La escasa utilización que Ayuntamientos y Organismos inversores hacen de los Programas de Actuación, es en parte imputable a la tradición de los planes urbanísticos, que hasta la década de los ochenta se han concebido al margen de la ejecución de la obra pública, separados de las decisiones presupuestarias y aislados de toda consideración sobre la asignación de recursos públicos.

Invertir los aspectos negativos de la situación descrita, utilizando al máximo las posibilidades que ofrece la programación urbanística, debe ser un objetivo tanto para los equipos redactores de planeamiento, como para los Ayuntamientos responsables de la ejecución y gestión de los planes urbanísticos, ya que constituye el camino mejor para llevar a la práctica la política urbanística de la corporación municipal.



## 1.2. OBJETIVOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS.

Afrontar problemas generales de ordenación, no es una cuestión banal, ni puramente formal. El planeamiento, en cualquiera de sus figuras, tipos y ámbitos, y en especial, el Plan General de Ordenación Urbana, acometen con dificultad la satisfacción de cubrir las necesidades de los ciudadanos.

Este objetivo principal, satisfacer necesidades sociales locales, se ve restringido a la variable presupuestaria, que acomete el E.E.F. y a la variable temporal, que desarrolla el P.A..

La maximización de la utilidad colectiva, a un mínimo coste, y en un tiempo acotado por dos cuatrienios, hace que los objetivos no se agoten con el paso del tiempo, sino que se palien los existentes y se planteen nuevas necesidades a cubrir.

Las directrices y estrategias para conseguir tales objetivos pueden estar encaminadas a la demanda, bajo la política de promocionar las relaciones sociales del capital, o bien acercarse a los planes concertados, enebando desde la administración una estrategia de ciudad.

La primera, basada en la economía libre de mercado, con ninguna participación administrativa, salvo la de subvencionar los capitales invertidos, lleva aparejada las relaciones centro-periferia, las disfuncionalidades del uso del suelo, y la polarización de la renta per cápita. Trata en definitiva de dismantelar servicios y actividades administrativas tradicionales con el fin de reducir el gasto público, suponiendo un desarrollo de la actividad privada, que paliará estos déficits. La realidad es que estos servicios los cubre la actividad privada, para aquellos segmentos de población que les son rentables.

El segundo modelo, el plan concertado, diseñado y planificado desde la administración, puede ser mas ineficiente en la asignación de recursos, si se ve desde la perspectiva de la lucratividad, pero indudablemente es social y económicamente mas justo.



APROBADO

no de 17 ABR. 1997



## 1.3. EL PROGRAMA DE ACTUACION COMO HERRAMIENTA PARA LA GESTION MUNICIPAL

El Programa de Actuación no recoge la totalidad de la actividad del sector privado, sino que se centra en la actuación de los operadores públicos. La dirección de la política urbanística compete en su totalidad a los ayuntamientos, pero la financiación y ejecución de la obra pública que construye la ciudad, es una responsabilidad compartida entre distintos estamentos y organismos de la Administración. El Programa es un instrumento básico para la coordinación entre administraciones. Por ello, y porque el contenido del Programa debe estar plenamente asumido por los distintos agentes que van a ejecutar el Plan, es imprescindible que cumpla una serie de requisitos que hagan de él una herramienta útil para el día a día de la gestión pública.

El Programa debe:

- Reflejar la estrategia global del P.G.O.U. para que sirva de guía en la elaboración de los presupuestos municipales, por lo que las prioridades de ejecución deben estar claras.
- Sistematizar la actuación municipal: suelos a obtener, costes de urbanización, costes agregados, etc, y dar una idea de la magnitud de las tareas que va a gestionar o afrontar el Ayuntamiento.
- Definir la programación en el tiempo de las acciones prioritarias, evaluándolas y definiendo el porcentaje de inversión, municipal o de otros organismos, que su ejecución exigirá a lo largo de los años.
- Especificar el planeamiento de desarrollo del Plan general, su orden de prioridad, calendario y los recursos técnicos que va a consumir.
- Programar la obtención de suelo de modo que se encuentre disponible en el momento en que esté programada la ejecución de obras. Ello conlleva el señalamiento de los mecanismos de gestión de suelo, el establecimiento de plazos de obtención, y el ajuste entre las necesidades de suelo y la capacidad de gestión municipal.
- Seleccionar las acciones a ejecutar por organismos públicos no municipales.

El Estudio Económico Financiero debe verificar la adecuación entre la programación, las estimaciones de inversión y las previsiones de los responsables de la hacienda local.

Los contenidos del Programa antes enumerados, contribuyen a aumentar su utilidad para las distintas administraciones. Existen otras razones que hacen del Programa un instrumento de gran interés para la gestión municipal, y que nacen del papel que la programación asume dentro del Plan General: el Plan refleja una estrategia de ejecución de la ciudad, que traduce la repercusión en el tejido urbano de la política municipal, y que se concreta en unas determinaciones de ordenación atemporales, y una programación. El Programa no es sino la definición cuantificada, priorizada y secuencial de la estrategia de ejecución de la ciudad, por lo que es una planificación estratégica, frente a los presupuestos anuales de inversión, condicionados por las necesidades inmediatas.

La planificación, si bien no es una panacea, conlleva siempre ventajas frente a la improvisación. La programación urbanística responde a los principios de racionalización de la práctica administrativa, control de la asignación de recursos públicos, y optimización de la actuación municipal. El Programa actúa como un baremo, que permite evaluar y valorar las acciones a acometer en cada momento, dotando a los presupuestos anuales de un marco de referencia.

La programación urbanística es un elemento útil como:

- Guía para la actuación e intervención municipal.
- Base para la elaboración de programas de ámbito regional, y de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- Referencia para los programas de inversión de la Administración del Estado.
- Soporte para la captación de inversiones públicas y privadas, en especial de las derivadas de los programas regionales y urbanos de la Unión Europea.
- Calendario para la redacción de proyectos de obras con una antelación suficiente.
- Instrumento para la reducción de los costos financieros de créditos, y calendario para la solicitud de inversiones desde el Ayuntamiento a otros organismos.
- Modo de aprovechar de forma más intensiva las inversiones realizadas, reduciendo el riesgo de ejecución de obras que a veces permanecen ociosas durante períodos dilatados de tiempo.
- Medio para eliminar obstrucciones en la práctica administrativa, en la medida en que el encadenamiento entre actuaciones está predefinido.
- Garantía de la actuación coordinada entre las distintas administraciones.

#### 1.4. ENFOQUE DEL PROGRAMA DE ACTUACION

La Ley del Suelo de 1975 introdujo el concepto de programación, como sustitutivo del plan de etapas de ejecución contenido en la Ley de 1956. Desde la entrada en vigor de dicha Ley han coexistido dos planteamientos del Programa, que parten de enfoques distintos, y tienen la aproximación desde lo sectorial como característica común:

- a) Un enfoque estrictamente "urbanístico", que concibe la programación como producción de planeamiento de desarrollo del PGOU, y en el mejor de los casos como etapas de obtención de suelo, pero que ignora la evaluación y programación de inversiones.
- b) Un enfoque "contable", que se centra en la programación de inversiones, y concibe el Programa como compendio de las previsiones de inversión de las distintas concejalías y administraciones, desvinculándolas de la intencionalidad que caracteriza la intervención urbanística.

La programación urbanística debe afrontarse desde lo global, y no desde lo sectorial, aunando las aproximaciones urbanística y económica. Una aproximación desde la globalidad constituye la mejor garantía de que la programación cumpla su misión principal: diseñar el modo y secuencia que el Plan propone para alcanzar un modelo de ciudad que se adopta como meta. La ciudad se construye por agentes públicos y privados, por ello el Programa debe abordar:

- a) Las acciones urbanísticas previas a la ejecución de obras, en particular el programa de planeamiento de desarrollo del Plan General, los plazos de gestión de suelo, y los plazos de obtención del mismo, en especial de los suelos públicos.
- b) La fijación de plazos para la ejecución del Plan en las unidades a desarrollar por la iniciativa privada, o el establecimiento de plazos para la edificación.
- c) Las acciones de ejecución de obra pública, tanto en sistemas generales como locales.

De otra parte el Plan General no se redacta "ex-novo", sino en el marco de una gestión municipal determinada, de la que hereda obras y actuaciones en marcha o previstas. La validez del Programa reside, en parte, en imbricar esos proyectos aislados en la estrategia global del Plan General, por lo cual el programa de Actuación:



- a) Recoge aquellas actuaciones aisladas que no sean contradictorias con la estrategia del Plan, y que se consideran como necesarias.
- b) Programa de forma detallada el primer cuatrienio, a fin de garantizar la viabilidad de las actuaciones en marcha que recoge como propias.
- c) Programa de forma indicativa el segundo cuatrienio, debiendo reconsiderarse la programación del mismo en el modo prescrito por la legislación urbanística, y con arreglo al contenido del artículo 1.1.5 de las Normas Urbanísticas del Plan.

El artículo 41 del Reglamento de Planeamiento, establece el contenido y funciones del Programa de Actuación:

*"El Programa de Actuación del Plan General establecerá:*

1. *Los objetivos, directrices y estrategia de su desarrollo a largo plazo para todo el territorio comprendido en su ámbito.*
2. *Las previsiones específicas concernientes a la ejecución de los sistemas generales.*
3. *Las dos etapas cuatrienales en que han de desarrollarse las determinaciones en el suelo urbanizable programado.*
4. *Los plazos a que han de ajustarse las actuaciones previstas, en su caso, para completar la urbanización en suelo urbano o para realizar operaciones de reforma interior en este tipo de suelo."*

La aplicación que el presente P.G.O.U. hace de este artículo es la siguiente:

- a) Define objetivos a largo plazo, y diseña una estrategia para su consecución.
- b) Tipifica las acciones programadas en función de su carácter estratégico, distinguiendo las que cumplen un papel estructurante dentro de la ciudad, de aquellas de índole local.
- c) Incluye en su programación tanto el suelo urbano como el no urbanizable.
- d) Asigna las acciones a cada uno de los dos cuatrienios de vigencia del programa, pormenorizando más las acciones incluidas en el primer cuatrienio, y dejando fuera de programa aquellas acciones cuya ejecución es precisa, pero que escapan a la programación urbanística o cuya ejecución tiene una cierta atemporalidad.

APROBADO

17 ABR. 1997

Pleno de



- e) Establece los plazos para el desarrollo, gestión y ejecución del Plan en suelo urbano.

El Programa se centra en el suelo urbano, para el que se incluye:

- a) Una programación diferenciada para las operaciones integradas, tanto por su mayor complejidad como por el efecto que con ellas se desea inducir en el conjunto de la ciudad. Estas operaciones integradas requieren proyecto unitario, y una actuación coordinada de las distintas administraciones intervinientes. Las intervenciones en el frente marítimo o Casco Antiguo son ejemplos de este tipo de operaciones.
- b) Un programa de gestión y suelo, que permite hacer efectivo el principio de igualdad distributiva de cargas y beneficios entre propietarios.
- c) Una estimación del costo de las infraestructuras, espacios públicos, zonas verdes e instalaciones dotacionales de nueva construcción previstas en el Plan.
- d) La estimación de los costos de reurbanización de áreas de la ciudad, de mejora de elementos de las redes de infraestructura o espacios libres.
- e) Los costes de adecuación de los edificios que el Plan destina a nuevos usos dotacionales.

El Programa no toma en consideración las inversiones en funcionamiento y mantenimiento, ya que carecen de componentes urbanísticos, aunque se consideran para el encaje del E.E.F..

Respecto a los sistemas generales el Programa define:

- a) Los costes totales, de obtención de suelo y de ejecución.
- b) El organismo responsable de la obtención del suelo.
- c) Los agentes inversores responsables del suelo o la ejecución.

El Plan no concibe la programación como algo cerrado, sino de manera flexible. La flexibilidad en la programación obedece a dos razones principales:

- a) Potenciar el empleo del Programa como marco para la elaboración de los presupuestos anuales municipales que, al incorporar criterios de oportunidad, exigirán modificaciones de ajuste.
- b) Permitir la incorporación de actuaciones fuera de programa, si la administración responsable puede anticipar la disponibilidad de fondos.



El planteamiento flexible del Programa obliga a cualificar las acciones según su grado de vinculación, ya que algunas deberán ejecutarse forzosamente en un plazo determinado.

Para concluir esta descripción del enfoque que el Plan General hace de la programación, es conveniente hacer una referencia a la necesidad de un seguimiento continuado del Programa, una vez que el Plan entra en vigor. El mantenimiento "vivo" de la programación requiere:

- a) Valorar exactamente cada acción antes de su ejecución, ya que la valoración del Programa es orientativa y está sujeta a cambios derivados de la situación económica.
- b) La coordinación en ámbitos técnicos y políticos de los departamentos municipales responsables de la ejecución del Plan, tanto para la realización conjunta de las acciones programadas, como para la selección de las acciones no programadas que se incluyan en el presupuesto anual.
- c) El seguimiento de las acciones de gestión o ejecución extramunicipal.
- d) El control del cumplimiento de los plazos impuestos a la iniciativa privada en las unidades de ejecución, y la aplicación de condiciones sancionadoras en caso de incumplimiento.

La revisión del Programa al cumplirse el primer cuatrienio requerirá el análisis de las actuaciones programadas que no se hayan iniciado, o en las que se haya incumplido plazos.

La revisión del Programa no debe limitarse a un puro ejercicio contable, sino que es el momento para reflexionar sobre la actualidad de las propuestas del Plan, en especial sobre la existencia de nuevas demandas sociales y sobre la vigencia de los objetivos y estrategia diseñados en el Plan. La revisión del Programa permite el reajuste del Plan sin llegar a la revisión de su totalidad.



## 1.5. METODOLOGIA DE TRABAJO Y CONTENIDO DEL PROGRAMA

### 1.5.1. METODO DE TRABAJO

El método de trabajo seguido para la formalización del Programa, parte de dos tareas previas:

- Traducir los objetivos del Plan a medidas programáticas, identificando aquellos que solo pueden lograrse desde la iniciativa pública. (Independientemente de que la intervención pública se limite a la gestión de suelo, o que se lleve a cabo mediante el concierto con la iniciativa privada).
- Diseñar una estrategia de ejecución que tienda a optimizar los resultados a obtener.

Ambas tareas no son patrimonio exclusivo del Programa, sino que forman parte del proceso iterativo por el que se va definiendo la ordenación.

Las siguientes tareas, propias ya de la programación, son:

- El conteo y medición de las acciones precisas para la ejecución del Plan.
- La tipificación de las acciones, según su efecto en la ciudad, (operaciones integradas, unidades de ejecución y acciones aisladas), su prioridad de ejecución, (asignación al 1º o 2º cuatrienio, y acciones fuera de programa), o su grado de vinculación, (según que la programación deba o no ser alterada al redactar los presupuestos anuales de inversión).

La ejecución de ambas tareas está interrelacionada, no existiendo un encadenamiento en el tiempo.

El Plan incorpora acciones surgidas desde otras instancias ajenas a la planificación urbanística pero, en la medida en que las hace suyas, son tratadas del mismo modo que las acciones nacidas de la ordenación.

El recuento de acciones se ha realizado por un sistema de inventarios temáticos, que maneja los siguientes conceptos:

- a) Inventario de planeamiento de desarrollo del Plan General, que se traduce en el Programa de Planeamiento. El Plan alcanza un nivel de definición en suelo urbano que permite la concesión directa de licencias en la mayor parte del suelo. No obstante, en las unidades de ejecución se prevé la

posibilidad de alterar la solución prevista en el Plan mediante la redacción de planeamiento, ajustándose el inventario a esta eventualidad,

- b) Inventario de gestión, que parte del troceamiento de la ciudad a efectos de gestión.
- c) Inventario de acciones de inversión, organizado con arreglo a los distintos usos pormenorizados, y subdivido según se trate de sistemas generales o locales.
- d) Inventario de las áreas que deban ser objeto de urbanización de forma unitaria.

Estos inventarios, excepción hecha del de planeamiento, carecen de correspondencia directa en los cuadros del Programa, teniendo un papel instrumental en su realización.

El Programa trabaja **estratificando** los recursos públicos. Para ello diferencia primero las fuentes inversoras: Ayuntamiento, Empresas Municipales, otros organismos de la Administración. La estratificación de inversiones tiene el carácter de propuesta firme para las aportaciones municipales, y está basada en la tendencia inversora de los últimos cuatro años para los recursos extramunicipales.

La inversión municipal se ha estratificado descontando de los presupuestos de inversión de los últimos cuatro años las partidas que no tienen una finalidad urbanística directa, e incrementando la inversión media previsible en los ingresos procedentes de la propia gestión de suelo del Plan. (Enajenación o canon sobre patrimonio municipal de suelo).

La capacidad inversora resultante se ha asignado cruzando una prioridad de ejecución de acciones, definida sobre la base de su grado de necesidad, y un baremo de proporcionalidad en la asignación de recursos. El empleo de un baremo de referencia tiene por objeto evitar que la inversión se concentre, por razones de oportunidad, en algún tipo de acción, en detrimento de otras inversiones menos atractivas.



### 1.5.2. SECTORES DE PROGRAMACION

La evaluación del coste de ejecución de acciones diferencia suelo y ejecución. La valoración de suelo se realiza por el importe de la repercusión de suelo, en el caso de convenios urbanísticos, por el equivalente económico del justiprecio en las actuaciones asistemáticas por expropiación, o por el equivalente económico en el caso de suelos adscritos a áreas de reparto. La estimación del coste de ejecución se realiza por un sistema de precios unitarios y módulos, según el tipo de acción de que se trate.

La aplicación de los costes de ejecución se hace para cada uno de los sectores y subapartados en que se tipifican las acciones.

El Programa considera cuatro sectores, que se corresponden aproximadamente con los usos globales en que se califica el suelo.

1. Transporte y comunicaciones.
2. Espacios libres y zonas verdes.
3. Equipamientos.
4. Infraestructuras y servicios urbanos.

Los subapartados en que se subdivide cada sector, guardan asimismo relación directa con los usos pormenorizados definidos en el Plano de Ordenación.

### 1.5.3. SECTOR DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Los subapartados y costes considerados son los siguientes:

#### a) Red viaria:

- Viario de sistema general, se considera que va a soportar tráfico pesado, adoptándose un módulo variable en función de la carga de tráfico, ancho de calzada y ancho de acera, que incluye parte proporcional de redes de servicio, arbolado, alumbrado público y señalización. Las calles con mediana se han obtenido por duplicación de las calzadas tipo. En las calles simples se considera alumbrado en una sola banda, con báculos altos. A partir de 5 metros se añade alumbrado de baja altura. Con el arbolado se ha procedido semejantemente, ya que hasta 4 metros se considera una hilera por banda, pasando a dos hileras a partir de 5 metros. En las calles con mediana se supone dos colectores, uno por calzada. Se ha contemplado también gas, agua, saneamiento, alumbrado, teléfono, media tensión, árboles y mobiliario urbano en la elaboración de estos módulos, y llevan incluido el IVA.



- Viario de sistema local, para el que se estima una utilización limitada por vehículos pesados, y para el que se estima un coste de urbanización previsto en el apartado anterior. Los anchos de acera se entienden por fachada, es decir, acera de 2 metros corresponde a una calle con un total de 4 metros de acera.
- Acondicionamiento de viario local. Para este tipo de acciones la estimación se hace por coste global individualizado, según las características previstas para la obra.
- Enlaces viarios, valorados por coste global individualizado en función de sus características.

## b) Instalaciones portuarias:

- Las acciones sobre instalaciones portuarias se evalúan en función de sus características.

## c) Infraestructuras del transporte:

- Tanto los aparcamientos, como las terminales de transporte, se valoran en función de un módulo de construcción reflejado en el cuadro 1. Se manejan módulos distintos en el caso de obra nueva y actuación sobre lo existente.
- Los intercambiadores de transporte no incluidos en el subapartado anterior, normalmente son paradas importantes del transporte de superficie, que requieren un tratamiento especial, y se valoran por un precio unitario.



APROBADO  
E 7 MAR. 1997  
Pleno de



CUADRO 1: PRECIOS DETALLADOS POR M2 CONSTRUIDO Y TIPO DE CONSTRUCCION.

- Viviendas, Oficinas y Edificios Comerciales.	
• Vivienda no unifamiliar	40.000
• Vivienda unifamiliar	50.000
• Edificios comerciales y de oficinas	100.000
- Almacenes, naves, garajes y edificios industriales.	
• Almacenes y naves	30.500
• Garajes	33.800
• Edificios Industriales	40.700
- Sótanos y semisótanos	
• Semisótano	30.500
• Sótano Primero	30.500
• Sótano Segundo	37.300
• Sótano Tercero	44.100
- Aparcamientos	
• En Superficie	7.000
• Cubierto	30.000
• Cubierto Semienterrado	45.000
• Cubierto Enterrado	55.000
• Cubierto Enterrado con freático	60.000
- Instalaciones Deportivas Descubiertas	
• Instalaciones terrizas sin drenaje	8.500
• Pistas de hormigón o asfalto	10.200
• Pistas de césped, o con drenaje	13.000
• Piscinas M= 3.080.000 + 65.000pts/m2	
• Dependencias cubiertas al servicio de instalaciones al aire libre	60.000
- Instalaciones Deportivas Cubiertas	
• Gimnasios	80.000
• Polideportivos	80.500
• Piscinas	120.000
- Locales de diversión y ocio	
• Parque Infantil al aire libre	12.300

Edificios Docentes	
• Jardines de infancia, guarderías ...	60.000
• Colegios E.G.B.	50.000
• Institutos	83.200
• Centros Formación Profesional	70.000
• Escuelas de artes y oficios	70.000
• Bibliotecas sencillas	70.000
• Centro Formación Profesional 3º Grado	92.500
• Escuelas de grado medio	80.000
• Escuelas universitarias	117.000
• Colegios Mayores	75.000
• Acondicionamiento de local para docencia	46.500
Edificios Sanitarios	
• Dispensarios y Botiquines	62.000
• Laboratorios	110.880
• Hospitales	163.240
• Centros Médicos	138.600
• Acondicionamiento de local para usos sanitarios y asistenciales	77.000
Zonas verdes y Plazas	
• Jardinería con riego de manguera	2.200
• Jardinería con riego por aspersión	3.100
• Plaza jardín puro medio	6.000
• Plaza jardín puro bueno	10.000
• Plaza solería media	10.000
• Plaza solería buena	15.000
Calles	8.000



APROBADO  
 17 MAR 1997  
 Pleno de...



#### 1.5.4. SECTOR DE ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES

Los subpartados considerados son:

- a) Parque natural
- b) Parque equipado
- c) Acondicionamiento de playas
- d) Parque urbano
- e) Jardines
- f) Espacios libres

Los aparcamientos y los usos deportivos anexos a los espacios libres, se valoran dentro de ese apartado. La estimación de coste se hace en el CUADRO 1, con módulos distintos para cada subpartado, en función del tipo de urbanización previsto. Se diferencian los módulos de nueva urbanización y de actuación sobre lo existente.

#### 1.5.5. SECTOR DE EQUIPAMIENTOS

Aunque el Plan utiliza de forma flexible los usos pormenorizados dentro del uso global de equipamientos, la división en subsectores se ha ajustado a la calificación del suelo, por lo que se consideran los siguientes subpartados:

- a) Deportivo
- b) Dotacional
- c) Servicios urbanos
- d) Administración Pública
- e) Educativo

Para cada uno de los apartados se emplean módulos (CUADRO 1), diferenciando la obra nueva del acondicionamiento, y distinguiendo entre las instalaciones al aire libre y las cubiertas en el caso de los deportivos.

### 1.5.6. SECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

Los subsectores considerados son:

a) Abastecimiento de agua:

La valoración se realiza para las arterias, con precios diferenciados para cada intervalo de secciones tipo, y para los depósitos.

b) Saneamiento y depuración de aguas:

Se valoran la red de saneamiento, repercutiendo en el precio la parte proporcional de pozos de resalto y obras auxiliares. Las estaciones de bombeo y las depuradoras se valoran por precio unitario.

c) Electricidad:

Las líneas de transporte se valoran en función de sus características, (potencia transportada, enterramiento de la línea etc), empleándose precio unitario para los centros de transformación.

d) Gas:

La valoración se hace diferenciando los módulos según intervalos de diámetro de la tubería.

e) Teléfonos y redes de telecomunicación:

La valoración se hace empleando los módulos de la CTNE.



### 1.6. LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL PLAN

El plano de Régimen y Gestión del Suelo detalla la clasificación de suelo, los sistemas generales y locales y su mecanismo de obtención, las áreas de reparto de beneficios y cargas, las unidades de ejecución, actuaciones aisladas. Es el plano básico del Plan a efectos de gestión de suelo, y es también el plano llave para el Programa de Actuación.

El plano de Régimen y Gestión del Suelo es complementario con tres ficheros:

a) Fichero de planeamiento, que recoge las determinaciones del Plan para el planeamiento de desarrollo. Este fichero, engloba dos tipos de áreas remitidas a planeamiento posterior:

- Aquellos ámbitos en que el Plan asigna unas determinaciones globales, aún no suficientemente detalladas para concretarse en acciones de urbanización, o al menos no lo son en todos los casos. En estos ámbitos el Programa no incorpora acciones aisladas, ni asigna inversión, excepto en acciones muy concretas, cuyo grado de necesidad y características son conocidas. En todo caso estas acciones se adscriben fuera de Programa, en espera de que el planeamiento que desarrolle el Plan General pormenore su ejecución.
- Ámbitos de planeamiento en que las determinaciones del Plan deben concretarse o ajustarse, pero en los cuales el grado de definición del Plan es suficientemente pormenorizado para programar acciones e inversiones. En estos ámbitos el Programa incluye las acciones de urbanización derivadas de las determinaciones del Plan, sin perjuicio de que el planeamiento de desarrollo pueda contemplar nuevas actuaciones. Este tipo de acciones se programan teniendo en consideración los plazos previos de redacción de planeamiento.

La fórmula antes descrita supone una cierta indeterminación, en la medida de que el planeamiento de desarrollo puede rectificar determinaciones del Plan General. No obstante, dicha incertidumbre afecta al Programa en escasa medida, dadas las características de los ámbitos remitidos a planeamiento de desarrollo. La afección al estudio Económico y Financiero, y a la programación de inversiones municipales es nula, ya que en todos los casos se trata de actuaciones de otros organismos de la Administración Pública, o de actuaciones municipales con financiación derivada de otras Administraciones.



- b) Fichero de Unidades de Ejecución, que recoge las condiciones establecidas para las actuaciones sistemáticas en suelo urbano, urbanizable programado, y no programado.
- c) Fichero de Acciones de Urbanización, Sistemas Generales y Actuaciones Aisladas, que recoge las condiciones establecidas para las condiciones asistemáticas.

Constituye la base de partida de la estructura de gestión del Plan.

La puesta en práctica de unidades de ejecución supone realizar acciones de urbanización, cuyas características se reflejan en las fichas correspondientes, y como tales se incorporan al Fichero de Acciones. Así cada intervención en la ciudad aparece descrita en el Plan:

- En el Fichero de Planeamiento y en el Fichero de Acciones, en los casos en que sea preciso redactar planeamiento en desarrollo del Plan General, y las características de la intervención sean conocidas.
- En el Fichero de Unidades de Ejecución y en el Fichero de Acciones, cuando sea preciso obtener el suelo, y se obtenga mediante actuación sistemática continua.
- En el Fichero de Acciones, cuando no sea preciso obtener el suelo, o cuando se obtenga con cargo a unidades de ejecución discontinuas o actuaciones asistemáticas.

A continuación se recogen los ficheros agrupados por las tres entradas principales para la lectura y conocimiento del Plan. En primer lugar aparecerán todas las actuaciones previstas directamente por el Plan sistematizadas por áreas de intervención, es decir por las grandes zonas de ciudad en las que se integran las acciones o por la finalidad de las mismas.

El segundo grupo corresponde a una agrupación de las unidades de ejecución en suelo urbano y urbanizable por cuatrienios en las que se recogen las principales características en cuanto a dimensiones y previsiones.

El tercer grupo lista los sistemas generales, acciones de urbanización y actuaciones aisladas. En estos listados se indica superficie, localización, programación y coste de la actuación.

## 1.6. LA ESTRUCTURA DE FICHEROS

El plano de Régimen y Gestión del Suelo detalla la clasificación de suelo, los sistemas generales y locales y su mecanismo de obtención, las áreas de reparto de beneficios y cargas, las unidades de ejecución, actuaciones aisladas. Es el plano básico del Plan a efectos de gestión de suelo, y es también el plano llave para el Programa de Actuación.

El plano de Régimen y Gestión del Suelo es complementario con tres ficheros:

- a) Fichero de planeamiento, que recoge las determinaciones del Plan para el planeamiento de desarrollo. Este fichero, engloba dos tipos de áreas remitidas a planeamiento posterior:

Aquellos ámbitos en que el Plan asigna unas determinaciones globales, aún no suficientemente detalladas para concretarse en acciones de urbanización, o al menos no lo son en todos los casos. En estos ámbitos el Programa no incorpora acciones aisladas, ni asigna inversión, excepto en acciones muy concretas, cuyo grado de necesidad y características son conocidas. En todo caso estas acciones se adscriben fuera de Programa, en espera de que el planeamiento que desarrolle el Plan General pormenore su ejecución.

- Ámbitos de planeamiento en que las determinaciones del Plan deben concretarse o ajustarse, pero en los cuales el grado de definición del Plan es suficientemente pormenorizado para programar acciones e inversiones. En estos ámbitos el Programa incluye las acciones de urbanización derivadas de las determinaciones del Plan, sin perjuicio de que el planeamiento de desarrollo pueda contemplar nuevas actuaciones. Este tipo de acciones se programan teniendo en consideración los plazos previos de redacción de planeamiento.

La fórmula antes descrita supone una cierta indeterminación, en la medida de que el planeamiento de desarrollo puede rectificar determinaciones del Plan General. No obstante, dicha incertidumbre afecta al Programa en escasa medida, dadas las características de los ámbitos remitidos a planeamiento de desarrollo. La afección al estudio Económico y Financiero, y a la programación de inversiones municipales es nula, ya que en todos los casos se trata de actuaciones de otros organismos de la Administración Pública, o de actuaciones municipales con financiación derivada de otras Administraciones.

APROBADO  
Pleno de 17 ABR. 1997



- b) Fichero de Unidades de Ejecución, que recoge las condiciones establecidas para las actuaciones sistemáticas en suelo urbano, urbanizable programado, y no programado.
- c) Fichero de Acciones de Urbanización, Sistemas Generales y Actuaciones Aisladas, que recoge las condiciones establecidas para las condiciones asistemáticas.

Constituye la base de partida de la estructura de gestión del Plan.

La puesta en práctica de unidades de ejecución supone realizar acciones de urbanización, cuyas características se reflejan en las fichas correspondientes, y como tales se incorporan al Fichero de Acciones. Así cada intervención en la ciudad aparece descrita en el Plan:

- En el Fichero de Planeamiento y en el Fichero de Acciones, en los casos en que sea preciso redactar planeamiento en desarrollo del Plan General, y las características de la intervención sean conocidas.
- En el Fichero de Unidades de Ejecución y en el Fichero de Acciones, cuando sea preciso obtener el suelo, y se obtenga mediante actuación sistemática continua.
- En el Fichero de Acciones, cuando no sea preciso obtener el suelo, o cuando se obtenga con cargo a unidades de ejecución discontinuas o actuaciones asistemáticas.

APPROBADO  
Pleno de... 7 ABR. 1997



APROBADO  
Pleno de 77 ABR. 1997



Consejería de Obras Públicas y Transportes  
**TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO**  
POR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN  
PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL TERRI-  
TORIO Y URBANISMO DE CALIFÉ DE FECHA:  
**28 MAYO 1997**  
Y APROBADO EN CUMPLI-  
MIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA  
C. P. O. T. U. DE FECHA:  
**30 OCT. 1996**  
JUNTA DE ANDALUCÍA

I.6.1. Fichero de Areas de Intervención.

## FICHERO DE AREAS DE INTERVENCION

NOMBRE: Corona de parcelaciones

1

## ACTUACIONES SISTEMÁTICAS:

CODIGO	NOMBRE	CUATRIENIO	PRIORIDAD
PERI-MO-1	Monte Olivete	1	Máxima
SUNP-CO-1	Corona parcelaciones	0	Media
SUNP-CO-2	Corona de parcelaciones	0	
SUP-CO-1	Corona Parcelaciones	1	Alta
SUP-CO-2	Corona Parcelaciones Sur	2	Alta
UE-CO-1	Corona parcelaciones	1	Máxima
UE-CO-10	Corona parcelaciones	1	Alta
UE-CO-11	Corona parcelaciones	1	Alta
UE-CO-12	Corona parcelaciones	2	Media
UE-CO-13	Corona parcelaciones	1	Media
UE-CO-2	Corona parcelaciones	1	Alta
UE-CO-3	Corona parcelaciones	1	Media
UE-CO-4	Corona parcelaciones	2	Media
UE-CO-5	Corona parcelaciones	1	Alta
UE-CO-6	Corona parcelaciones	1	Alta
UE-CO-7	Corona parcelaciones	1	Alta
UE-CO-8	Corona parcelaciones	1	Alta
JE-CO-9	Corona parcelaciones	1	Alta
JE-MO-1	Monte Olivete	1	Alta
JE-MO-2	Monte Olivete	1	Alta
JE-MO-3	Monte Olivete	1	Alta

## ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS:

CODIGO1	CODIGO2	PROG_SUELO	PROG_EJEC	CARACTER	PRIORIDAD
EDL	AA-CO-1	1	2	Reequipamiento	Media
EDG	SG-EQ-3	2	2	Reequipamiento	Media
EDL	AA-CO-1	1	2	Cultural	Media
ESL	AA-MO-1	1	1	Reequipamiento	Alta
IPUG	SG-EL-3	2	2	Imagen urbana	Media
IPUG	SG-EL-4	1	2	Imagen urbana	Alta
TRVL	AA-CO-2	1	2	Estructurante	Alta
TRVL	AA-CO-3	1	2	Estructurante	Alta
TRVL	AA-CO-4	1	2	Reurbanización	Alta

## OBSERVACIONES:

Conjunto de actuaciones destinados, por una parte, a estructurar el territorio mediante viarios de alta prioridad conjuntados con actuaciones de equipamiento e imágenes urbana, y por otra a ordenar los vacíos existentes, ordenar volúmenes y ajustar alineaciones. Completar la corona de parcelaciones formalizando su borde exterior. Alojar una oferta de vivienda social y tipos de vivienda similares a los existentes en la zona. Localizar y desarrollar equipamientos al servicio de la residencia del sector y de las zonas próximas insuficientemente dotadas. En especial en áreas verdes, deportivas y escolares. Desarrollar un sistema viario que garantice la formación de una vía exterior que enlace la arteria de Jerez con el Arroyo del Salto del Grillo. Dar salida a través de la ronda a las zonas interiores de la corona.

## FICHERO DE AREAS DE INTERVENCION

NOMBRE: Comisa-Escarpe

2

## ACTUACIONES SISTEMÁTICAS:

CODIGO	NOMBRE	CUATRIENIO	PRIORIDAD
PE-PO	Parque Polvora-Dinamita	0	
SUNP-BO-1	Banarza	0	Media
UE-PI-1	Picacho	2	Alta
UE-PI-10	Picacho	2	Media
UE-PI-2	Picacho	1	Media
UE-PI-4	Picacho	2	Media
UE-PI-5	Picacho	2	Media
UE-PI-6	Picacho	2	Media
UE-PI-7	Picacho	2	Media
UE-PI-8	Picacho	2	Media
UE-PI-9	Picacho	2	Media

APROBADO

Pleno de... 7 ABR. 1997

## ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS:

CODIGO1	CODIGO2	PROG_SUELO	PROG_EJEC	CARACTER	PRIORIDAD
JULI	AA-PI-1	2	2	Imagen urbana	Media

## OBSERVACIONES:

Conjunto de Operaciones que tratan de estructurar, equipar y completar la zona mejorando las condiciones urbanísticas del área mediante la ordenación de los solares y vacíos aumentando la accesibilidad del conjunto.



## FICHERO DE AREAS DE INTERVENCIÓN

NOMBRE: Ferrocarril-Piletas 3

## ACTUACIONES SISTEMÁTICAS:

CODIGO	NOMBRE	CUATRIENIO	PRIORIDAD
PE-PI	Parque Piletas	0	
PERI-CA-1	Calzada	1	Media
PERI-CA-2	Calzada	1	Media
UE-CA-1	Calzada	2	Media
UE-CA-2	Calzada	1	Media
UE-CA-3	Calzada	2	Media
UE-CA-4	Calzada	2	Media
UE-CA-5	Calzada	2	Media
UE-CA-6	Calzada	1	Alta
UE-CA-7	Huerta Grande	2	Media
UE-CA-8	Calzada	1	Alta

## ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS:

CODIGO1	CODIGO2	PROG_SUELO	PROG_EJEC	CARACTER	PRIORIDAD
EDEG	SG-EQ-1	2	2	Reequipamiento	Media
ILIL	AA-CA-1	2	2	Imagen urbana	Media
IPUG	SG-EL-1	1	1	Reacondicionamiento	Media
IPUG	SG-EL-2	2	2	Reacondicionamiento	Media
ITG	SG-CO-1	1	1	Infraestructura	Media
IRVG	SG-RV-1	1	1	Desencadenante	Media
IRVG	SG-RV-2/1	1	1	Desencadenante	Media
IRVG	SG-RV-2/2	2	2	Desencadenante	Media

## OBSERVACIONES:

Importantes actuaciones de viario desencadenantes de procesos de reforma interior y completación del área urbana. Edificación de las parcelas aseras al frente de playa en Piletas. Formalizar el frente del nuevo parque urbano de Piletas y de la avenida sobre el trazado ferroviario. Completar el viario zonal mediante una comunicación entre el paseo marítimo y la avenida del ferrocarril. El enlace prolongará el paseo oeste desde la carretera de Chipiona.

## FICHERO DE AREAS DE INTERVENCIÓN

NOMBRE: Frente costero 4

## ACTUACIONES SISTEMÁTICAS:

CODIGO	NOMBRE	CUATRIENIO	PRIORIDAD
PERI-BG-1	Bajo de Gula	1	Media
SUNP-JA-2	La Jara	0	Media
SUNP-VE-1	Verdigones	0	Media
SUNP-VE-2	Verdigones	0	Media
SUNP-VE-3	Verdigones	0	Media
SUP-BO-1	Boranza	1	Media
SUP-JA-1	La Jara	1	Media
UE-HG-6	Huerta Grande	1	Alta
UE-JA-1	La Jara	2	Media
UE-JA-3	La Jara	2	Media
UE-JA-4	La Jara	2	Media

APROBADO  
Pleno de... 17 JUN 1997  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA

## ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS:

CODIGO1	CODIGO2	PROG_SUELO	PROG_EJEC	CARACTER	PRIORIDAD
JLIL	AA-BO-1	2	2	Imagen urbana	Media
TRVL	AA-VE-1	1	1	Reurbanización	Media
TRVL	AA-VE-2	1	1	Reurbanización	Media

Conservación de Obras  
TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO  
28 MAYO 1997  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAR DE BARRAMEDA  
30 JUN 1997  
JUNTA DE GOBIERNO

## OBSERVACIONES:

Actuaciones encaminadas a la reurbanización, vertebración y equipamiento del frente costero. Mejorar las condiciones mediante la formación de plazas que permeabilicen el interior y pauten los itinerarios internos. Formalizar el borde trasero mediante la incorporación de una calle que servirá de nuevo acceso y se diseñará con bandas de aparcamiento y jardines. Mejorar el paseo de Bajo de Gula incorporando servicios de playa (SIPS) y parcelas para el posible realojo de residentes de la edificación dispersa. Ajustar forma y tratamiento de la urbanización del nuevo paseo.



## FICHERO DE AREAS DE INTERVENCION

NOMBRE: A.San Juan-V Centenario

5

## ACTUACIONES SISTEMÁTICAS:

CODIGO	NOMBRE	CUATRIENIO	PRIORIDAD
PERH-BT-1	Botánico	2	Media
SUP-BT-1	Botánico	2	Alta
UE-BT-1	Botánico	2	Media
UE-BT-2	Botánico	2	Media
UE-BT-3	Botánico	2	Media
UE-BT-4	Botánico	2	Media
UE-HG-1	Huerta Grande	2	Alta
UE-HG-2	Huerta Grande	2	Alta
UE-HG-4	Huerta Grande	2	Alta
UE-HG-5	Huerta Grande	2	Media

## ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS:

CODIGO1	CODIGO2	PROG_SUELO	PROG_EJEC	CARACTER	PRIORIDAD
EEDL	AA-HG-1	2	2	Cultural	Media
JLIG	SG-EL-5	2	2	Infraestructura	Media
JLIL	AA-HG-2	2	2	Imagen urbana	Media
TRVG	SG-RV-3	0	0	Desencadenante	Media

## OBSERVACIONES:

Conjunto de Actuaciones que incorporan un nuevo acceso al barrio Bajo dando continuidad a la avenida del Quinto Centenario en la vaguada del arroyo San Juan y márgen este de la finca del Jardín Botánico. Incorporar al crecimiento urbano y usos residenciales la cña de suelos no forestada en el interior de la finca del Jardín Botánico. Ampliar las reservas de dotaciones verdes y dotacionales de las zonas colindantes. Utilizar el diseño interior de la pieza para mejorar las condiciones de relación e imagen urbana de la corona periférica. La ordenación de la edificación atenderá especialmente la ocultación de medianeras y formación de fachadas. Ordenar los vacíos y solares completando el área urbana. Localizar equipamientos al servicio del conjunto. Ajustar el trazado de calles de acuerdo con la edificación existente y las determinaciones de la ordenanza propuesta. Definir vial privado para el acceso de todas las parcelas. Ajuste de las alineaciones de los viarios públicos. Definición precisa de las rasantes para permitir la conexión de las distintas calles.

## FICHERO DE AREAS DE INTERVENCION

NOMBRE: Casco

6

## ACTUACIONES SISTEMÁTICAS:

CODIGO	NOMBRE	CUATRIENIO	PRIORIDAD
PERI-CH-1	Centro Histórico	1	Máxima
PERI-CH-2	Centro Histórico	1	Alta
PERI-CH-3	Centro Histórico	1	Alta
UE-CH-1	Centro Histórico	1	Alta
UE-CH-2	Centro Histórico	1	Alta
UE-CH-3	Centro Histórico	1	Alta
UE-CH-4	Centro Histórico	1	Alta
UE-CH-5	Centro Histórico	2	Media
UE-CH-6	Centro Histórico	2	Media

## ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS:

CODIGO1	CODIGO2	PROG_SUELO	PROG_EJEC	CARACTER	PRIORIDAD	USOS Y DESTINACIONES

## OBSERVACIONES:

Actuaciones de Reforma Interior y reequipamiento. Ordenar el borde del escarpe disponiendo enlaces y usos al servicio del Barrio Alto y Bajo. Las actuaciones se plantean como una adecuación del paisaje urbano y en especial de la observación desde el mirador de la Cuesta de Belén. Ordenar la edificación conformando el límite del espacio. Ordenar los suelos procedentes del levantamiento de las bodegas situadas en lugar especialmente conflictivo para la organización urbana. Establecer reservas para espacios libres en forma de plaza pública, permeabilizando la trama en una zona densa. Asegurar la localización de un aparcamiento que sirva a residentes de la zona y pueda contener plazas rotatorias. Disponer la edificación asegurando la composición de las calles perimetrales y ocultando las medianeras. Son actuaciones fundamentalmente de alta prioridad.

APROBADO  
17 ABR. 1997  
Pleno de...



## FICHERO DE AREAS DE INTERVENCION

NOMBRE: Suelos Turísticos 7

## ACTUACIONES SISTEMÁTICAS:

CODIGO	NOMBRE	CUATRIENIO	PRIORIDAD
PERI-JA-1	Jara	1	Alta
PERI-JA-2	Jara	1	Media
SUNP-BO-2	Bonarza	0	Media
SUNP-JA-1	La Jara	0	Media
SUNP-JA-3	La Jara	0	Media
SUNP-JA-4	La Jara-Colones	0	
SUP-JA-2	La Jara	2	Media
SUP-MM-1	Martin Miguel	1	Alta

## ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS:

CODIGO1	CODIGO2	PROG_SUELO	PROG_EJEC	CARACTER	PRIORIDAD
TRVG	SG-RV-4	0	0	Estructurante	Media
TRVG	SG-RV-5	0	0	Estructurante	Media

## OBSERVACIONES:

Conjunto de operaciones con un caracter fundamental de extensión turística. Ordenación de los suelos para la localización de residencia turística-veraniega. Definición de tipos de acuerdo con la demanda y disposición de equipos y servicios complementarios. Definición de la red viaria de servicio de la zona residencial y su conexión con el resto del sistema urbano local y territorial. Reserva para instalaciones hoteleras o turísticas específicas como hotel o atracciones y actividades complementarias.

## FICHERO DE AREAS DE INTERVENCION

NOMBRE: Carretera Chiplona 8

## ACTUACIONES SISTEMÁTICAS:

CODIGO	NOMBRE	CUATRIENIO	PRIORIDAD
PERI-CP-1	Dehesilla	2	Media
SUNP-CP-1	Triángulo Carretera Chiplona-La Bañera	0	Media
SUNP-CP-2	Cuesta Blanca	0	
SUP-CP-1	Cuesta Blanca	1	Alta
UE-CP-1	Carretera Chiplona	2	Media
UE-CP-2	Carretera Chiplona	2	Media
UE-CP-3	Carretera Chiplona	2	Media
UE-CP-4	Carretera de Chiplona	1	
UE-CP-5	Carretera de Chiplona	1	Media

Pleno de... 7 ABR. 1997

## ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS:

CODIGO1	CODIGO2	PROG_SUELO	PROG_EJEC	CARACTER	PRIORIDAD
EDEG	SG-EQ-2	1	2	Reequipamiento	Media
EEDL	AA-CP-3	2	2	Reequipamiento	Media
ULIL	AA-CP-4	2	2	Reurbanización	Media
TRVL	AA-CP-1	2	2	Reurbanización	Media
TRVL	AA-CP-2	2	2	Reurbanización	Media
TRVL	AA-CP-5	2	2	Cultural	Media
TRVL	AA-HG-3	2	2	Estructurante	Media
TRVL	AA-HG-4	2	2	Reurbanización	Media

## OBSERVACIONES:

Actuaciones encaminadas a la reurbanización de la zona, completando y consolidando el suelo urbano.

Pleno de... **7 ABR. 1997**



## FICHERO DE AREAS DE INTERVENCION

NOMBRE: Vacíos urbanos

9

## ACTUACIONES SISTEMÁTICAS:

CODIGO	NOMBRE	CUATRIENIO	PRIORIDAD
UE-AL-1	Algaida	1	Media
UE-BO-1	Bonanza	2	Media
UE-BO-2	Bonanza	1	Media
UE-BO-3	Bonanza	1	Alta
UE-BO-4	Bonanza	2	Media
UE-HG-3	Huerta Grande	2	Media
UE-PI-3	Picacho	2	Media
UE-VE-1	Vertigones	2	Media
UE-VE-2	Vertigones	2	Media

## ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS:

CODIGO1	CODIGO2	PROG_SUELO	PROG_EJEC	CARACTER	PRIORIDAD
---------	---------	------------	-----------	----------	-----------

## OBSERVACIONES:

Operaciones de completión del suelo urbano, ajustando alineaciones, ordenando los núcleos. Mejorar las condiciones de urbanización mediante la ordenación y edificación de los solares y vacíos existentes.

APROBADO

Pleno de ~~7 ABR 1997~~



Consejería de Obras Públicas y Transportes  
**TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO**  
POR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN  
PROVINCIAL DE ORDENACIÓN TERRI-  
TORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ  
**28 MAYO 1997**  
Y LABORADO EN CUMPLI-  
MIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA  
C. P. O. T. U. DE CÁDIZ  
**30 OCT. 1996**  
JUNTA DE ANDALUCÍA

1.6.2. Suelo y vivienda en Unidades de Ejecución.

**SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION**

**APROBADO**

Pleno de... 7 ABR. 1997

CUATRIENIO 1

PERI-BG-1 Bajo de Guía

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
78.680	1	17.800	0,23	15,25	120

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	37.231	10.000			1.300	

PERI-CA-1 Calzada

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
11.586	1	18.272	1,58	172,62	200

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	4.000					

PERI-CA-2 Calzada

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
8.800	1	15.800	1,80	198,86	175

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	2.100	2.000				

PERI-CH-1 Centro Histórico

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
13.880	1	17.875	1,29	121,04	168

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	1.500	3.000				

PERI-CH-2 Centro Histórico

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
5.134	1	6.100	1,19	116,87	60

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	400	400				

**SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION**

PERI-CH-3 Centro Histórico

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
3.500	1	3.200	0,91	91,43	32

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	1.500					

PERI-JA-1 Jara

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
75.000	1	18.750	0,25	10,67	80

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	0		0	0	0	

PERI-JA-2 Jara

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
70.000	1	17.500	0,25	8,57	60

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	0		0	0	0	

PERI-MO-1 Monte Olivete

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
42.000	1	18.341	0,44	26,19	110

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	7.700		9.500			

SUP-BO-1 Bonanza

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
25.000	1	10.294	0,41	40,00	100

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		2.500	1.000	600	600	

SUP-CO-1 Corona Parcelaciones

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
229.000	1	91.397	0,40	34,06	780

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		23.000	12.000	4.680	4.680	

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
 TEXTO REFUNDIDO ACE 1993  
 28 MAYO 1997  
 00 OCT 1996  
 JUNTA DE ANDALUCÍA

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

SUP-CP-1 Cuesta Blanca

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
178.720	1	89.360	0,50	35,25	630		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		0	17.900	6.600	6.600	0	31.100

SUP-JA-1 La Jara

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
172.360	1	61.690	0,36	19,96	344		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		58.860	20.000	4.200	6.000	1.000	90.060

SUP-MM-1 Martín Miguel

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
1.445.140	1	236.415	0,16	7,00	1.012		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		67.170	0	0	0	0	67.170

UE-AL-1 Algaida

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
62.000	1	23.556	0,38	25,81	160		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		11.500	1.200	10.000			

UE-BO-2 Bonanza

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
15.160	1	6.700	0,44	36,28	55		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		0	1.350	0	0	0	1.350

UE-BO-3 Bonanza

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
18.480	1	10.660	0,58	46,00	85		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		0	1.350	0	0	0	1.350

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-CA-2 Calzada

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
19.000	1	20.550	1,08	105,26	200		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		0					0

UE-CA-6 Calzada

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
34.000	1	33.020	0,97	66,18	225		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		0	0	0	0	0	0

UE-CA-8 Calzada

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
4.240	1	7.200	1,70	176,89	75		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		0	2.440	0	0	0	2.440

UE-CO-1 Corona parcelaciones

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
9.555	1	4.909	0,51	41,86	40		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		2.700					

UE-CO-10 Corona parcelaciones

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
22.292	1	9.700	0,44	31,40	70		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		8.200					

UE-CO-11 Corona parcelaciones

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
21.745	1	10.600	0,49	29,89	65		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		7.000	3.500				

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-CO-13 Corona parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
16.250	1	6.150	0,38	25,23	41		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	6.250						

UE-CO-2 Corona parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
2.380	1	1.200	0,50	42,02	10		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	1.150						

UE-CO-3 Corona parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
15.690	1	9.855	0,63	31,87	50		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	4.590						

UE-CO-5 Corona parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
24.000	1	9.900	0,41	29,17	70		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	5.100	2.500					

UE-CO-6 Corona parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
30.000	1	15.000	0,50	33,33	100		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	5.000						

UE-CO-7 Corona parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
16.763	1	8.400	0,50	34,60	58		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	2.700						

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-CO-8 Corona parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
8.500	1	3.300	0,39	25,88	22		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	2.900						

UE-CO-9 Corona parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
15.700	1	6.120	0,39	28,66	45		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	3.500	2.000					

UE-CP-4 Carretera de Chipiona							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
8.760	1	3.600	0,41	29,68	26		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	0	0	0	0	0	0	

UE-CP-5 Carretera de Chipiona							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
28.600	1	14.400	0,50	43,71	125		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	0	0	0	0	0	0	

UE-CH-1 Centro Histórico							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
2.200	1	2.400	1,09	109,09	24		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	1.000						

UE-CH-2 Centro Histórico							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
7.600	1	7.675	1,01	105,26	80		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	320	0					

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-CH-3 Centro Histórico							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
800	1	630	0,79	75,00	6		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Viario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
0							

UE-CH-4 Centro Histórico							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
5.246	1	6.300	1,20	120,09	63		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Viario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
800		1.000					

UE-HG-6 Huerta Grande							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
41.480	1	13.896	0,34	22,90	95		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Viario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
0		10.000	0	0	0	10.000	

UE-MO-1 Monte Olivete							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
3.500	1	2.800	0,80	62,66	22		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Viario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
0							

UE-MO-2 Monte Olivete							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
6.259	1	2.600	0,42	35,15	22		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Viario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
1.800			1.900				

UE-MO-3 Monte Olivete							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
5.100	1	3.140	0,62	47,06	24		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Viario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-PI-2 Picacho							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
37.000	1	18.800	0,51	47,30	175		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Viario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
		4.500	9.440				

## Subtotal para Cuatrenio 1 :

Suelo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA			
2.841.100	885.765	31,18	20,78	5.904			
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Viario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	245.071	108.640	54.640	17.880	7.580	203.470	

APROBADO  
F 7 ABR. 1997  
Plano de...





## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

CUATRIENIO 2

PERI-BT-1 Botánico

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
67.000	2	3.000	0,04	0,00	0

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	0	0	0	0	0	0

PERI-CP-1 Dehesilla

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
59.450	2	28.000	0,47	35,32	210

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		4.000	0			

SUP-BT-1 Botánico

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
140.649	2	48.000	0,34	30,29	426

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	47.545	27.000	12.000	5.000	3.000	94.545

SUP-CO-2 Corona Parcelaciones Sur

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
225.000	2	95.150	0,42	31,47	708

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	0	22.500	10.000	4.250	4.250	41.000

SUP-JA-2 La Jara

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
295.000	2	108.000	0,37	30,51	900

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	29.500	7.000	10.000	5.000		

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-BO-1 Bonanza

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
1.900	2	1.500	0,79	84,21	16

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	1.100					

UE-BO-4 Bonanza

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
12.400	2	5.840	0,47	38,71	48

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	0	0	0	0	2.600	2.600

UE-BT-1 Botánico

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
18.862	2	16.810	0,89	0,00	0

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	7.000					

UE-BT-2 Botánico

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
30.332	2	22.800	0,75	75,83	230

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	9.500					

UE-BT-3 Botánico

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
22.824	2	10.000	0,44	35,05	80

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo						

UE-BT-4 Botánico

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
44.000	2	28.000	0,64	61,36	270

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	17.200		1.500			

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

Plano de... 7 ABR. 1997

UE-CA-1 Calzada		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		4.600	2	9.700	2,11	210,87	97	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		500						

UE-CA-3 Calzada		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		10.577	2	10.957	1,04	104,00	110	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		1.446						

UE-CA-4 Calzada		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		7.867	2	8.119	1,03	101,69	80	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		1.100						

UE-CA-5 Calzada		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		5.000	2	6.075	1,22	120,00	60	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo								

UE-CA-7 Huerta Grande		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		16.500	2	6.200	0,38	36,36	60	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		7.000						

UE-CO-12 Corona parcelaciones		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		24.000	2	11.300	0,47	29,17	70	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		7.900	2.000	1.900				

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-CO-4 Corona parcelaciones		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		10.000	2	4.600	0,48	32,00	32	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		2.200						

UE-CP-1 Carretera Chipiona		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		27.700	2	13.337	0,48	0,00	0	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		5.500						

UE-CP-2 Carretera Chipiona		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		19.520	2	9.282	0,48	38,42	75	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo								

UE-CP-3 Carretera Chipiona		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		3.120	2	1.836	0,59	57,69	18	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		1.000						

UE-CH-5 Centro Historico		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		5.480	2	7.000	1,28	127,74	70	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		0	2.100	0	0	0	2.100	

UE-CH-6 Centro Historico		Suelo	Cuatrileo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA	
		2.500	2	3.700	1,48	148,00	37	
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
Suelo Mínimo		0	0	0	0	0	0	

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

Pleno de...

UE-HG-1 Huerta Grande

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
6.220	2	7.740	1,24	112,54	70

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	920	1.000				

UE-HG-2 Huerta Grande

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
6.800	2	5.640	0,83	82,35	56

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	2.100					

UE-HG-3 Huerta Grande

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
4.600	2	1.900	0,41	28,26	13

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo						

UE-HG-4 Huerta Grande

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
10.000	2	3.792	0,38	28,00	26

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo						

UE-HG-5 Huerta Grande

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
10.600	2	5.400	0,51	33,96	36

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo						

UE-JA-1 La Jara

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
30.500	2	6.750	0,22	7,21	22

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	2.000					

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-JA-3 La Jara

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
3.480	2	750	0,22	17,24	6

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	0	0	0	0	0	0

UE-JA-4 La Jara

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
12.000	2	3.200	0,27	16,67	20

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	0	0	0	0	0	0

UE-PI-1 Picacho

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
9.718	2	3.600	0,37	23,67	23

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	3.718					

UE-PI-10 Picacho

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
14.200	2	6.516	0,46	28,17	40

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	0	0	500	0	0	500

UE-PI-3 Picacho

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
7.000	2	3.300	0,47	31,43	22

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	800					

UE-PI-4 Picacho

Suelo	Cuatrtenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA
47.337	2	31.455	0,66	66,33	314

DOTACIONES	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo	11.673	9.451				

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-PI-5 Picacho							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
30.014	2	13.410	0,45	29,99	90		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		7.664	1.800				

UE-PI-6 Picacho							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
4.900	2	1.500	0,31	36,73	18		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		400	0				

UE-PI-7 Picacho							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
3.260	2	1.440	0,44	30,67	10		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo							

UE-PI-8 Picacho							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
18.400	2	6.250	0,34	33,70	62		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		3.000	10.900				

UE-PI-9 Picacho							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
5.823	2	1.963	0,34	32,63	19		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo			4.000				

UE-VE-1 Verdigones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
9.124	2	3.540	0,39	27,40	25		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		1.600					

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

UE-VE-2 Verdigones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
5.839	2	2.800	0,48	32,54	19		
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		250					

Subtotal para Cuatrenio 2 :							
Suelo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA			
1.294.096	570.352	44,07	34,68	4.488			
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		133.116	124.251	32.900	19.250	14.850	140.745

APROBADO

Pleno de... 7 ABR. 1997



## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

## TOTAL UNIDADES DE EJECUCION

Suelo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA			
6.312.079	2.256.227	35,74	23,97	15.132			
DOTACIONES		Viarío	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		748.548	625.061	151.140	79.430	78.830	1.242.046

APROBADO

Plano de... 7 ABR. 1997



## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

CUATRIENIO 0							
SUNP-BO-1 Bonanza							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
101.600	0	47.000	0,46	46,26	470		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	44.700	12.000	12.000	7.500	3.600	79.800	

SUNP-BO-2 Bonanza							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
58.720	0	12.000	0,20	0,00	0		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	0	30.720	0	0	0	30.720	

SUNP-CO-1 Corona parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
142.612	0	43.000	0,30	22,44	320		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	26.692	14.500	10.000	2.500	25.000	78.692	

SUNP-CO-2 Corona de parcelaciones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
337.500	0	121.500	0,36	29,63	1.000		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	0	0	0	0	0	0	

SUNP-CP-1 Triangulo Carretera Chipiona-La Ballena							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
401.000	0	160.000	0,40	0,00	0		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	0	40.100	0	0	4.000	44.100	

## SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION

SUNP-CP-2 Cuesta Blanca							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
90.200	0	36.080	0,40	0,00	0		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	0	9.200	0	0	4.000	13.200	

SUNP-JA-1 La Jara							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
369.000	0	86.400	0,23	18,97	700		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	106.624	36.900	10.000	10.000	5.000	168.524	

SUNP-JA-2 La Jara							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
192.000	0	56.000	0,29	20,83	400		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	60.000	192.000	5.000	6.500	2.200	265.700	

SUNP-JA-3 La Jara							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
52.000	0	28.500	0,55	0,00	0		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
		5.200					

SUNP-JAM La Jara-Colones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
90.000	0	22.500	0,25	0,00	0		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	22.500	9.000	3.000	1.500	1.500	37.500	

SUNP-VE-1 Verdigones							
Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
168.861	0	87.600	0,52	50,34	850		
DOTACIONES							
Suelo Mínimo	Vario	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL	
	52.845	17.850	10.200	5.100	5.100	91.095	

**SUELO Y VIVIENDA: UNIDADES DE EJECUCION**

SUNP-VE-2 Verdigones

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
173.390	0	69.530	0,40	40,37	700		
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		57.000	14.700	8.400	4.200	4.200	88.500

SUNP-VE-3 Verdigones

Suelo	Cuatrenio	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA		
	0	30.000			300		
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo			10.000	5.000	5.000	1.800	

Subtotal para Cuatrenio 0 :

Suelo	Superficie Edificable	Edificabilidad	Densidad Bruta	VIVIENDA			
2.176.883	800.110	36,75	21,77	4.740			
DOTACIONES		Viaro	Espacios	Educación	Deportivo	SIPS	TOTAL
Suelo Mínimo		370.361	392.170	63.600	42.300	56.400	887.831



**APROBADO**

Pleno de... **7 ABR. 1997**



I.6.3. Sistemas Generales, Acciones de Urbanización y Actuaciones Aisladas.



**FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS**

**NOMBRE:** Frente costero **JLIL** AA-BO-1

**DATOS BÁSICOS:**  
 Régimen de Sistema: LOCAL **Suelo Total:** 11.300  
 Área de reparto: 20 **Referencia Plano:** 11-05

**OBJETO:**  
 Recualificación de espacios libres.

**CARACTERÍSTICAS:** NUEVA

**GESTIÓN:**  
 Situación del Suelo: Privado **Suelo a Obtener:** 11.300  
 Modo de Obtención: Cesión U.E. **Clase de Suelo:** Urbano

**ACCIONES PREVIAS:**

**PROGRAMACIÓN:** Suelo: SEGUNDO CUATRIENIO Año 5 **Ejecución:** SEGUNDO CUATRIENIO Año 6

FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial	Autonómica	Estatal	TOTAL:
Suelo						
Ejecución		33.900			33.900	67.800
<b>TOTAL:</b>		33.900			33.900	67.800

**OBSERVACIONES:**

**FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS**

**NOMBRE:** Ferrocarril-Piletas **JLIL** AA-CA-1

**DATOS BÁSICOS:**  
 Régimen de Sistema: LOCAL **Suelo Total:** 65.000  
 Área de reparto: 14 **Referencia Plano:** 10-07

**OBJETO:**  
 Obtención de espacios libres para usos recreativos.

**CARACTERÍSTICAS:** NUEVA

**GESTIÓN:**  
 Situación del Suelo: Privado **Suelo a Obtener:** 65.000  
 Modo de Obtención: Cesión U.E. **Clase de Suelo:** Urbano

**ACCIONES PREVIAS:**

**PROGRAMACIÓN:** Suelo: SEGUNDO CUATRIENIO Año 5 **Ejecución:** SEGUNDO CUATRIENIO Año 5

FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial	Autonómica	Estatal	TOTAL:
Suelo						
Ejecución		143.000				143.000
<b>TOTAL:</b>		143.000				143.000

**OBSERVACIONES:**

**APROBADO**  
 7 ABR. 1997  
 Pleno de.....

**SECRETARÍA GENERAL**  
 Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Consellería de Obras Públicas y Transportes  
**TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO**  
 28 MAYO 1997  
 Y PLAZADO EN CUATRIENIO SEGUNDO CUATRIENIO DE RESTOS DE LA LEY DE P. D. I. U. DE FLORES  
 30 OCT. 1996  
 JUNTA DE ANDALUCÍA

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Corona de parcelaciones		EDEL	AA-CO-1
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	9.400
Área de reparto:	17	Referencia Plano:	11-08
OBJETO:			
Equipar el borde de la Corona de parcelaciones con espacio de equipamiento deportivo.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	9.400
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:	Suelo: PRIMER CUATRIENIO	Año: 4	Ejecución: SEGUNDO CUATRIENIO
FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial
Suelo			
Ejecución	82.900		
TOTAL:	82.900		
OBSERVACIONES			

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Educativo Corona de parcelaciones		EEDL	AA-CO-1
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	12.000
Área de reparto:	17	Referencia Plano:	11-08
OBJETO:			
Establecer en la Corona de parcelaciones un equipamiento educativo.			
<b>APROBADO</b> Pleno de 7 ABR. 1997			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	12.000
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:	Suelo: PRIMER CUATRIENIO	Año: 4	Ejecución: SEGUNDO CUATRIENIO
FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial
Suelo			
Ejecución			360.000
TOTAL:			360.000
OBSERVACIONES			



## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Corona de parcelaciones		TRVL AA-CO-2	
DATOS BASICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	2.500
Área de reparto:	18	Referencia Plano:	12-07
OBJETO:			
Apertura de viario.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTION:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	2.500
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACION:		Suelo: Año 4 Ejecución: Año 5	
PRIMER CUATRIENIO		SEGUNDO CUATRIENIO	
FINANCIACION:		Privada Local Provincial Autonómica Estatal TOTAL:	
Suelo			
Ejecución		20.000 20.000	
TOTAL:		20.000 20.000	
OBSERVACIONES			

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Corona de parcelaciones		TRVL AA-CO-3	
DATOS BASICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	1.200
Área de reparto:	17	Referencia Plano:	11-08
OBJETO:			
Apertura de viario.			
<b>APROBADO</b> Pleno de <u>7 ABR. 1997</u>			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTION:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	1.200
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACION:		Suelo: Año 4 Ejecución: Año 5	
PRIMER CUATRIENIO		SEGUNDO CUATRIENIO	
FINANCIACION:		Privada Local Provincial Autonómica Estatal TOTAL:	
Suelo			
Ejecución		9.600 9.600	
TOTAL:		9.600 9.600	
OBSERVACIONES			



## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Corona parcelaciones		TRVL	AA-CO-4
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	1.800
Área de reparto:	17	Referencia Plano:	11-9
OBJETO:			
Apertura de viario.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	1.800
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:		Suelo:	Año 4
PRIMER CUATRIENIO		Ejecución:	Año 5
SEGUNDO CUATRIENIO			
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
			Autonómica
			Estatad
			TOTAL:
Suelo			
Ejecución		14.400	14.400
TOTAL:		14.400	14.400
OBSERVACIONES			

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Lateral de la carretera		TRVL	AA-CP-1
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	4.100
Área de reparto:	16	Referencia Plano:	10-08
OBJETO:			
Apertura de viario.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
Borde lateral de la carretera de Chipiona en su margen derecha y apertura de nueva calle en el interior de la zona de la Dehesilla.			
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	4.100
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:		Suelo:	Año 5
SEGUNDO CUATRIENIO		Ejecución:	Año 5
SEGUNDO CUATRIENIO			
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
			Autonómica
			Estatad
			TOTAL:
Suelo			
Ejecución		16.800	16.800
TOTAL:		16.800	16.800
OBSERVACIONES			

APROBADO  
Pleno de... 7 ABR. 1997



## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Lateral de la carretera		TRVL	AA-CP-2
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	7.094
Área de reparto:	15	Referencia Plano:	10-08
OBJETO:			
Apertura de viario.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
Borde lateral de la carretera de Chipiona en su margen derecha			
GESTIÓN:		Suelo a Obtener: 7.094	
Situación del Suelo:	Privado	Clase de Suelo:	Urbano
Modo de Obtención:	Cesión U.E.		
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:		Ejecución:	
Suelo:	Año 6	SEGUNDO CUATRIENIO	Año 6
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
Suelo			Autonomica
Ejecución		56.752	Estatad
TOTAL:		56.752	TOTAL:
OBSERVACIONES			

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Equipamiento Educativo		EEDL	AA-CP-3
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	10.000
Área de reparto:	16	Referencia Plano:	10-09
OBJETO:			
<b>APROBADO</b> Pleno de...			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
			
GESTIÓN:		Suelo a Obtener: 10.000	
Situación del Suelo:	Privado	Clase de Suelo:	Urbano
Modo de Obtención:	Cesión U.E.		
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:		Ejecución:	
Suelo:	Año 6	SEGUNDO CUATRIENIO	Año 6
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
Suelo			Autonomica
Ejecución		300.000	Estatad
TOTAL:		300.000	TOTAL:
OBSERVACIONES			



FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

<b>NOMBRE:</b> Lateral crta. Chipiona		<b>JLIL</b>	<b>AA-CP-4</b>
<b>DATOS BÁSICOS:</b>			
<b>Régimen de Sistema:</b>	LOCAL	<b>Suelo Total:</b>	525
<b>Área de reparto:</b>	16	<b>Referencia Plano:</b>	10-09
<b>OBJETO:</b> Apertura de viario.			
<b>CARACTERÍSTICAS</b> NUEVA Plaza pública de nueva creación en Barriada España.			
<b>GESTIÓN:</b>		<b>Suelo a Obtener:</b>	
<b>Situación del Suelo:</b>	Privado	<b>Suelo a Obtener:</b>	525
<b>Modo de Obtención:</b>	Cesión U.E.	<b>Clase de Suelo:</b>	Urbano
<b>ACCIONES PREVIAS</b>			
<b>PROGRAMACIÓN:</b>		<b>Suelo:</b>	<b>Ejecución:</b>
SEGUNDO CUATRIENIO		Año 5	Año 6
<b>FINANCIACIÓN:</b>			
	Privada	Local	Provincial
<b>Suelo</b>			Autonómica
<b>Ejecución</b>		40.000	Estatad
<b>TOTAL:</b>		40.000	<b>TOTAL:</b>
			40.000
<b>OBSERVACIONES</b>			

FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

<b>NOMBRE:</b> Carretera de Chipiona		<b>TRVL</b>	<b>AA-CP-5</b>
<b>DATOS BÁSICOS:</b>			
<b>Régimen de Sistema:</b>	LOCAL	<b>Suelo Total:</b>	1.200
<b>Área de reparto:</b>	16	<b>Referencia Plano:</b>	10-09
<b>OBJETO:</b> Ensanchamiento de viario en Barriada España.			
<b>CARACTERÍSTICAS</b> MEJORA			
<b>GESTIÓN:</b>		<b>Suelo a Obtener:</b>	
<b>Situación del Suelo:</b>	Privado	<b>Suelo a Obtener:</b>	1.200
<b>Modo de Obtención:</b>	Cesión U.E.	<b>Clase de Suelo:</b>	Urbano
<b>ACCIONES PREVIAS</b>			
<b>PROGRAMACIÓN:</b>		<b>Suelo:</b>	<b>Ejecución:</b>
SEGUNDO CUATRIENIO		Año 7	Año 7
<b>FINANCIACIÓN:</b>			
	Privada	Local	Provincial
<b>Suelo</b>			Autonómica
<b>Ejecución</b>		9.600	Estatad
<b>TOTAL:</b>		9.600	<b>TOTAL:</b>
			9.600
<b>OBSERVACIONES</b>			

Consejería de Obras Públicas y Transportes  
**TEXTOS REFUNDIDOS ACEPTADOS**  
 POR RESOLUCIÓN DE LA  
 D. P. O. Y U. DE FECHA:  
**28 MAYO 1997**  
 Y REGISTRADO EN  
 EL LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA  
**30 OCT. 1996**  
 JUNTA DE ANDALUCÍA

**APROBADO**  
 Pleno de...



FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS						
<b>NOMBRE:</b> Educativo A.San Juan-V Centenario		EEDL		AA-HG-1		
<b>DATOS BÁSICOS:</b>						
<b>Régimen de Sistema:</b> LOCAL		<b>Suelo Total:</b> 12.300				
<b>Area de reparto:</b> 15		<b>Referencia Plano:</b> 10-08				
<b>OBJETO:</b>						
Establecer en Arroyo San Juan - V Centenario un equipamiento educativo.						
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			NUEVA			
<b>GESTIÓN:</b>						
<b>Situación del Suelo:</b> Privado		<b>Suelo a Obtener:</b> 12.300				
<b>Modo de Obtención:</b> Cesión U.E.		<b>Clase de Suelo:</b> Urbano				
<b>ACCIONES PREVIAS</b>						
<b>PROGRAMACIÓN:</b>		<b>Suelo:</b> SEGUNDO CUATRIENIO		<b>Año:</b> 6		<b>Ejecución:</b> SEGUNDO CUATRIENIO
						<b>Año:</b> 7
<b>FINANCIACIÓN:</b>						
		Privada	Local	Provincial	Autonomica	Estatal
<b>Suelo</b>						TOTAL:
<b>Ejecución</b>					369.000	369.000
<b>TOTAL:</b>					369.000	369.000
<b>OBSERVACIONES</b>						

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: A.San Juan-V Centenario		JLIL	AA-HG-2
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	2.517
Área de reparto:	15	Referencia Plano:	10-08
OBJETO:			
Obtención de espacios libres para esparcimiento.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	2.517
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:		Suelo:	Año 5
SEGUNDO CUATRIENIO		Ejecución:	SEGUNDO CUATRIENIO
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
Suelo			
Ejecución		13.200	
TOTAL:		13.200	
OBSERVACIONES			

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Crta.Chipiona-Piletas		TRVL	AA-HG-3
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	5.247
Área de reparto:	15	Referencia Plano:	10-08
OBJETO:			
Apertura de viario.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	5.247
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:		Suelo:	Año 5
SEGUNDO CUATRIENIO		Ejecución:	SEGUNDO CUATRIENIO
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
Suelo			
Ejecución		41.976	
TOTAL:		41.976	
OBSERVACIONES			





## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Viario en Rompeserones		TRVL AA-HG-4	
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	1.520
Área de reparto:	15	Referencia Plano:	10-08
OBJETO:			
Apertura de viario.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Privada	Suelo a Obtener:	1.520
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:			
Suelo:	SEGUNDO CUATRIENIO	Año	6
Ejecución:	SEGUNDO CUATRIENIO	Año	6
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
			Autonómica
			Estatad
			TOTAL:
Suelo			
Ejecución		12.160	12.160
TOTAL:		12.160	12.160
OBSERVACIONES			

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Corona de parcelaciones		ESIL AA-MO-1	
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	650
Área de reparto:	21	Referencia Plano:	11-08
OBJETO:			
Reserva de equipamiento de interés público y social.			
CARACTERÍSTICAS			
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	650
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:			
Suelo:	PRIMER CUATRIENIO	Año	1
Ejecución:	PRIMER CUATRIENIO	Año	2
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
			Autonómica
			Estatad
			TOTAL:
Suelo			
Ejecución		39.000	39.000
TOTAL:		39.000	39.000
OBSERVACIONES			

Consejería de Obras Públicas y Transportes  
 TEXTO REFUNDIDO A  
 POR RESOLUCIÓN DE  
 PROVISIÓN DE SEPTIEMBRE  
 28 MAYO 1997  
 SECRETARÍA GENERAL  
 30 OCT. 1996  
 JUNTA DE ANDALUCÍA

APROBADO  
 Pleno de... 7 ABR. 1997  
 AYUNTAMIENTO  
 NUEVA  
 SECRETARÍA  
 GENERAL  
 28 de Barrameda

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Cornisa-Escarpe		JLIL	AA-PI-1
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	16.200
Área de reparto:	19	Referencia Plano:	11-06
OBJETO:			
Obtención de espacios libres para espaciamiento y mejora de la permeabilidad en el escarpe.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:		Suelo a Obtener:	
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	16.200
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:	Suelo: SEGUNDO CUATRIENIO	Año: 6	Ejecución: SEGUNDO CUATRIENIO
FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial
		Autonómica	Estatel
Suelo			TOTAL:
Ejecución		35.640	35.640
TOTAL:		35.640	35.640
OBSERVACIONES			

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Cabo Noval-Verdigones		TRVL	AA-VE-1
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	1.900
Área de reparto:	19	Referencia Plano:	11-06
OBJETO:			
Apertura de viario.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:		Suelo a Obtener:	
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	1.900
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:	Suelo: PRIMER CUATRIENIO	Año: 3	Ejecución: PRIMER CUATRIENIO
FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial
		Autonómica	Estatel
Suelo			TOTAL:
Ejecución		15.200	15.200
TOTAL:		15.200	15.200
OBSERVACIONES			



APROBADO  
 Pleno de... 17 ABR. 1997

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Cabo Noval-Verdigones		TRVL	AA-VE-2
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	LOCAL	Suelo Total:	10.254
Área de reparto:	19	Referencia Plano:	11-06
OBJETO:			
Apertura de viario.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	10.254
Modo de Obtención:	Cesión U.E.	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:			
Suelo:	PRIMER CUATRIENIO	Año:	3
Ejecución:	PRIMER CUATRIENIO	Año:	
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
Suelo			
Ejecución		82.032	
TOTAL:		82.032	
OBSERVACIONES			

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Estación de Autobuses		TITG	SG-CO-1
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	GENERAL	Suelo Total:	9.000
Área de reparto:		Referencia Plano:	10-7
OBJETO:			
Equipamiento destinado a intercambiador de transportes.			
<p style="text-align: right;"><b>APROBADO</b> Pleno de... 7 ABR. 1997</p>			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Público	Suelo a Obtener:	
Modo de Obtención:	Convenio de Cesión	Clase de Suelo:	Urbano
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:			
Suelo:	PRIMER CUATRIENIO	Año:	1
Ejecución:	PRIMER CUATRIENIO	Año:	2
FINANCIACIÓN:			
	Privada	Local	Provincial
Suelo			
Ejecución			40.000
TOTAL:			40.000
OBSERVACIONES			



## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Bañeario		JPUG		SG-EL-1	
DATOS BÁSICOS:					
Régimen de Sistema: GENERAL		Suelo Total: 12.960			
Área de reparto: 22		Referencia Plano: 9-7/1			
OBJETO:					
Obtención de espacios libres para esparcimiento.					
CARACTERÍSTICAS					
NUEVA					
GESTIÓN:					
Situación del Suelo: Privado		Suelo a Obtener: 12.960			
Modo de Obtención: Cesión U.E.		Clase de Suelo: Urbanizable programado			
ACCIONES PREVIAS					
PROGRAMACIÓN:					
Suelo: PRIMER CUATRIENIO		Año 1		Ejecución: PRIMER CUATRIENIO	
Año 1		Año 2		Año 3	
FINANCIACIÓN:					
Privada		Local		Provincial	
Autonómica		Estatad		TOTAL:	
Suelo		Ejecución		TOTAL:	
		38.880		38.880	
		38.880		38.880	
OBSERVACIONES					

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Jardín de Piletas		JPUG		SG-EL-2	
DATOS BÁSICOS:					
Régimen de Sistema: GENERAL		Suelo Total: 12.000			
Área de reparto: 23		Referencia Plano: 10-7			
OBJETO:					
Obtención de espacios libres para esparcimiento.					
CARACTERÍSTICAS					
NUEVA					
GESTIÓN:					
Situación del Suelo: Privado		Suelo a Obtener: 12.000			
Modo de Obtención: Cesión U.E.		Clase de Suelo: Urbanizable programado			
ACCIONES PREVIAS					
PROGRAMACIÓN:					
Suelo: SEGUNDO CUATRIENIO		Año 5		Ejecución: SEGUNDO CUATRIENIO	
Año 5		Año 6		Año 7	
FINANCIACIÓN:					
Privada		Local		Provincial	
Autonómica		Estatad		TOTAL:	
Suelo		Ejecución		TOTAL:	
		36.000		36.000	
		36.000		36.000	
OBSERVACIONES					

APROBADO  
Pleno de... 17 ABR. 1996



Comisaría de Obras Pùblicas y Urbanización  
TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO  
28 MAYO 1997  
30 OCT. 1996  
JUNTA DE ANDALUCÍA

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Zona verde Corona		.JPUG		SG-EL-3	
DATOS BÁSICOS:					
Régimen de Sistema: GENERAL		Suelo Total: 25.000			
Área de reparto: 23		Referencia Plano: 12-7			
OBJETO:					
Espacios libres para esparcimiento					
CARACTERÍSTICAS					
NUEVA					
GESTIÓN:					
Situación del Suelo: Privado		Suelo a Obtener: 25.000			
Modo de Obtención: Cesión U.E.		Clase de Suelo: Urbanizable programado			
ACCIONES PREVIAS					
PROGRAMACIÓN:					
Suelo: SEGUNDO CUATRIENIO		Año: 5		Ejecución: SEGUNDO CUATRIENIO	
FINANCIACIÓN:					
Privada		Local		Provincial	
Autonómica		Estatal		TOTAL:	
Suelo		Ejecución		TOTAL:	
		75.000		75.000	
TOTAL:		75.000			
OBSERVACIONES					

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Zona verde Corona		.JPUG		SG-EL-4	
DATOS BÁSICOS:					
Régimen de Sistema: GENERAL		Suelo Total: 30.520			
Área de reparto: 22		Referencia Plano: 12-7			
OBJETO:					
Obtención de espacios libres para esparcimiento.					
<p style="text-align: center;"><b>APROBADO</b> Pleno de... 17 ABR 1997</p>					
CARACTERÍSTICAS					
					
GESTIÓN:					
Situación del Suelo: Privado		Suelo a Obtener: 30.520			
Modo de Obtención: Cesión U.E.		Clase de Suelo: Urbanizable programado			
ACCIONES PREVIAS					
PROGRAMACIÓN:					
Suelo: PRIMER CUATRIENIO		Año: 1		Ejecución: SEGUNDO CUATRIENIO	
FINANCIACIÓN:					
Privada		Local		Provincial	
Autonómica		Estatal		TOTAL:	
Suelo		Ejecución		TOTAL:	
		91.560		91.560	
TOTAL:		91.560			
OBSERVACIONES					



FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE:  Deportivo Piletas EDEG SG-EQ-1

DATOS BÁSICOS:  
 Régimen de Sistema: GENERAL Suelo Total: 20.000  
 Área de reparto: 23 Referencia Plano: 10-7/

OBJETO:  
 Equipar el borde del ferrocarril con espacio de equipamiento deportivo.

CARACTERÍSTICAS: NUEVA

GESTIÓN:  
 Situación del Suelo: Privado Suelo a Obtener: 20.000  
 Modo de Obtención: Cesión U.E. Clase de Suelo: Urbanizable programado

ACCIONES PREVIAS

PROGRAMACIÓN: Suelo: Año 5 Ejecución: Año 7  
 SEGUNDO CUATRIENIO SEGUNDO CUATRIENIO

FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial	Autonómica	Estatal	TOTAL:
Suelo						
Ejecución		28.400	28.400	28.400		85.200
TOTAL:		28.400	28.400	28.400		85.200

OBSERVACIONES

FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE:  Deportivo Dehesilla EDEG SG-EQ-2

DATOS BÁSICOS:  
 Régimen de Sistema: GENERAL Suelo Total: 25.120  
 Área de reparto: 22 Referencia Plano: 10-8/

OBJETO:  
 Equipar el borde de la carretera de Chipiona con espacio de equipamiento deportivo.

CARACTERÍSTICAS

GESTIÓN:  
 Situación del Suelo: Público Suelo a Obtener: 25.120  
 Modo de Obtención: Convenio de Cesión Clase de Suelo: Urbanizable programado

ACCIONES PREVIAS

PROGRAMACIÓN: Suelo: Año 4 Ejecución: Año 5  
 PRIMER CUATRIENIO SEGUNDO CUATRIENIO

FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial	Autonómica	Estatal	TOTAL:
Suelo						
Ejecución		216.600	216.600	216.600		649.800
TOTAL:		216.600	216.600	216.600		649.800

OBSERVACIONES



## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Instituto de enseñanza secundaria		EEDG		SG-EQ-3	
DATOS BÁSICOS:					
Régimen de Sistema: GENERAL		Suelo Total: 15.000			
Área de reparto: 23		Referencia Plano: 12-7			
OBJETO:					
CARACTERÍSTICAS: NUEVA					
GESTIÓN:					
Situación del Suelo: Privado		Suelo a Obtener: 15.000			
Modo de Obtención: Cesión U.E.		Clase de Suelo: Urbanizable programado			
ACCIONES PREVIAS:					
PROGRAMACIÓN:		Suelo: Año 5		Ejecución: Año 6	
SEGUNDO CUATRIENIO		SEGUNDO CUATRIENIO		SEGUNDO CUATRIENIO	
FINANCIACIÓN:					
Privada		Local		Provincial	
Autonómica		Estatal		TOTAL:	
Suelo		Ejecución		TOTAL:	
		416.000		416.000	
TOTAL:		416.000		416.000	
OBSERVACIONES:					

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Casa Arizón		JLIG		SG-EL-5	
DATOS BÁSICOS:					
Régimen de Sistema: GENERAL		Suelo Total: 2.560			
Área de reparto: 10-7		Referencia Plano: 10-7			
OBJETO:					
Obtención de espacios libres para esparcimiento.					
CARACTERÍSTICAS: NUEVA					
GESTIÓN:					
Situación del Suelo: Privado		Suelo a Obtener: 2.560			
Modo de Obtención: Expropiación		Clase de Suelo: Urbano			
ACCIONES PREVIAS:					
PROGRAMACIÓN:		Suelo: Año 5		Ejecución: Año 6	
SEGUNDO CUATRIENIO		SEGUNDO CUATRIENIO		SEGUNDO CUATRIENIO	
FINANCIACIÓN:					
Privada		Local		Provincial	
Autonómica		Estatal		TOTAL:	
Suelo		Ejecución		TOTAL:	
		70.000		70.000	
TOTAL:		200.000		200.000	
TOTAL:		70.000		270.000	
OBSERVACIONES:					
La expropiación será sufragada con el aparcamiento bajo rasante que será ejecutado y explotado por la iniciativa privada por tiempo limitado. Deberán sufragar también los costos de realojo, de forma que dicha operación no cueste nada a la Administración.					

Consejería de Obras Públicas y Transportes  
 TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO  
 POR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN  
 PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL  
 TERRITORIO Y URBANISMO DE  
 MÁLAGA  
 28 MAYO 1997  
 Y ELITRANSMISIÓN EN  
 MÉRIDA DE RESOLUCIÓN  
 P.P. O. U. DE MÁLAGA  
 30 OCT. 1996  
 JUNTA DE ANDALUCÍA

APROBADO  
 7 ABR. 1997  
 Pleno de...  
 SECRETARÍA  
 GENERAL  
 DE...

FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

<b>NOMBRE:</b> Viario Piletas-Apeadero Jara		<b>TRVG</b>	SG-RV-1
<b>DATOS BÁSICOS:</b>			
<b>Régimen de Sistema:</b>	GENERAL	<b>Suelo Total:</b>	58.250
<b>Área de reparto:</b>	22	<b>Referencia Plano:</b>	10-7/
<b>OBJETO:</b>			
Mejora de accesos a la ciudad.			
<b>CARACTERÍSTICAS</b>		NUEVA	
<b>GESTIÓN:</b>			
<b>Situación del Suelo:</b>	Público	<b>Suelo a Obtener:</b>	29.125
<b>Modo de Obtención:</b>	Convenio de Cesión	<b>Clase de Suelo:</b>	Urbanizable programado
<b>ACCIONES PREVIAS</b>			
<b>PROGRAMACIÓN:</b>		<b>Suelo:</b>	<b>Año</b> 2
PRIMER CUATRIENIO		Ejecución: PRIMER CUATRIENIO	
<b>FINANCIACIÓN:</b>			
	Privada	Local	Provincial
			Autonómica
			Estatal
<b>Suelo</b>			
<b>Ejecución</b>		466.000	
<b>TOTAL:</b>		466.000	
<b>OBSERVACIONES</b>			

FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

<b>NOMBRE:</b> Entrada Estación de Autobuses		<b>TRVG</b>	SG-RV-2/1
<b>DATOS BÁSICOS:</b>			
<b>Régimen de Sistema:</b>	GENERAL	<b>Suelo Total:</b>	4.500
<b>Área de reparto:</b>		<b>Referencia Plano:</b>	10-7
<b>OBJETO:</b>			
Mejora de accesos a la ciudad.			
<b>CARACTERÍSTICAS</b>		NUEVA	
<b>GESTIÓN:</b>			
<b>Situación del Suelo:</b>	Privado	<b>Suelo a Obtener:</b>	2.250
<b>Modo de Obtención:</b>	Expropiación	<b>Clase de Suelo:</b>	Urbano
<b>ACCIONES PREVIAS</b>			
<b>PROGRAMACIÓN:</b>		<b>Suelo:</b>	<b>Año</b> 1
PRIMER CUATRIENIO		Ejecución: PRIMER CUATRIENIO	
<b>FINANCIACIÓN:</b>			
	Privada	Local	Provincial
			Autonómica
			Estatal
<b>Suelo</b>		140.000	
<b>Ejecución</b>		36.000	
<b>TOTAL:</b>		176.000	
<b>OBSERVACIONES</b>			
Se incluye en el coste del suelo el lucro cesante de toda actividad, que se podrá compensar en unidades de aprovechamiento.			

**APROBADO**  
Pleno de... 17 de Mayo de 1997



FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS					
NOMBRE: Avenida Piletas Estación		TRVG	SG-RV-2/2		
DATOS BASICOS:					
Régimen de Sistema:	GENERAL	Suelo Total:	22.750		
Area de reparto:		Referencia Plano:	10-7		
OBJETO:					
Mejora de accesos a la ciudad.					
CARACTERISTICAS					
MEJORA					
GESTION:					
Situación del Suelo:	Público	Suelo a Obtener:			
Modo de Obtención:	Convenio de Cesión	Clase de Suelo:	Urbano		
ACCIONES PREVIAS					
PROGRAMACION:					
Suelo:	SEGUNDO CUATRIENIO	Año	5	Ejecución:	SEGUNDO CUATRIENIO
FINANCIACION:					
	Privada	Local	Provincial	Autonomica	Estatal
Suelo					
Ejecución		182.000			
TOTAL:		182.000			
OBSERVACIONES					

FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS					
NOMBRE: A.San Juan-V Centenario		TRVG	SG-RV-3		
DATOS BASICOS:					
Régimen de Sistema:	GENERAL	Suelo Total:	6.400		
Area de reparto:		Referencia Plano:	10-8		
OBJETO:					
Mejora de accesos a la ciudad.					
CARACTERISTICAS					
NUEVA					
GESTION:					
Situación del Suelo:	Privado	Suelo a Obtener:	6.400		
Modo de Obtención:	Expropiación	Clase de Suelo:	Urbano		
ACCIONES PREVIAS					
PROGRAMACION:					
Suelo:	NO PROGRAMADO	Año		Ejecución:	NO PROGRAMADO
FINANCIACION:					
	Privada	Local	Provincial	Autonomica	Estatal
Suelo					
Ejecución					
TOTAL:					
OBSERVACIONES					
El unico costo a evaluar como nuevo es el del suelo, que no se valora por estar acordado mediante convenio de compensación en unidades de aprovechamiento en suelo de propiedad del privado.					
La ejecución material ya ha sido realizada.					



## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Acceso Jara Ferrocarril		TRVG		SG-RV-4		
DATOS BÁSICOS:						
Régimen de Sistema: GENERAL		Suelo Total: 40.000				
Área de reparto:		Referencia Plano: B-9/9				
OBJETO: Mejora de accesos.						
CARACTERÍSTICAS: MEJORA						
GESTIÓN:						
Situación del Suelo: Público en un 50 %		Suelo a Obtener: 20.000				
Modo de Obtención: Compra		Clase de Suelo: Urbano				
ACCIONES PREVIAS						
PROGRAMACIÓN:						
Suelo: NO PROGRAMADO		Año:		Ejecución: NO PROGRAMADO		
FINANCIACIÓN:						
	Privada	Local	Provincial	Autonómica	Estatal	TOTAL:
Suelo		4.000				4.000
Ejecución	320.000					320.000
TOTAL:	320.000	4.000				324.000
OBSERVACIONES: La ejecución material la costeará la unidad de ejecución afectada prioritariamente.						

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Acceso a la Jara-Camino del Hato		TRVG		SG-RV-5		
DATOS BÁSICOS:						
Régimen de Sistema: GENERAL		Suelo Total: 10.000				
Área de reparto:		Referencia Plano: 9-9				
OBJETO: Mejora de accesos a la ciudad.						
CARACTERÍSTICAS: MEJORA						
GESTIÓN:						
Situación del Suelo: Público en un 50 %		Suelo a Obtener: 5.000				
Modo de Obtención: Expropiación		Clase de Suelo: Urbano				
ACCIONES PREVIAS						
PROGRAMACIÓN:						
Suelo: NO PROGRAMADO		Año:		Ejecución: NO PROGRAMADO		
FINANCIACIÓN:						
	Privada	Local	Provincial	Autonómica	Estatal	TOTAL:
Suelo		1.000				1.000
Ejecución			80.000			80.000
TOTAL:		1.000	80.000			81.000
OBSERVACIONES:						



## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Nudo Trebujena		TRVG	SG-RV-N1
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	GENERAL	Suelo Total:	25.000
Área de reparto:		Referencia Plano:	
OBJETO:			
Mejora de enlaces con nudo en la carretera de Trebujena.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Público	Suelo a Obtener:	
Modo de Obtención:	Convenio de Cesión	Clase de Suelo:	No Urbanizable
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:	Suelo: NO PROGRAMADO	Año	Ejecución: NO PROGRAMADO
FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial
Suelo			Autonómica
Ejecución			Estatel
TOTAL:			50.000
			50.000
OBSERVACIONES			

## FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS

NOMBRE: Nudo Jerez		TRVG	SG-RV-N2
DATOS BÁSICOS:			
Régimen de Sistema:	GENERAL	Suelo Total:	25.000
Área de reparto:		Referencia Plano:	
OBJETO:			
Mejora de enlaces con nudo en la carretera de Jerez.			
CARACTERÍSTICAS		NUEVA	
GESTIÓN:			
Situación del Suelo:	Público	Suelo a Obtener:	
Modo de Obtención:	Convenio de Cesión	Clase de Suelo:	No Urbanizable
ACCIONES PREVIAS			
PROGRAMACIÓN:	Suelo: NO PROGRAMADO	Año	Ejecución: NO PROGRAMADO
FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial
Suelo			Autonómica
Ejecución			Estatel
TOTAL:			50.000
			50.000
OBSERVACIONES			



**FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS**

**NOMBRE:** Nudo Munive **TRVG** SG-RV-N3

**DATOS BÁSICOS:**  
 Régimen de Sistema: GENERAL **Suelo Total:** 25.000  
 Área de reparto: Referencia Plano:

**OBJETO:**  
 Mejora de enlaces con nudo en la carretera de Munive.

**CARACTERÍSTICAS:** NUEVA

**GESTIÓN:**  
 Situación del Suelo: Público **Suelo a Obtener:**  
 Modo de Obtención: Convenio de Cesión **Clase de Suelo:** No Urbanizable

**ACCIONES PREVIAS:**

PROGRAMACIÓN:	Suelo:	Año	Ejecución:	Año
NO PROGRAMADO	NO PROGRAMADO		NO PROGRAMADO	

FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial	Autonomica	Estatal	TOTAL:
Suelo						
Ejecución					50.000	50.000
<b>TOTAL:</b>					50.000	50.000

**OBSERVACIONES:**

Consejería de Obras Públicas y Transportes  
 TEXTO REFUNDIDO  
 ACEPTADO  
 28 MAYO 1997  
 30 OCT 1996  
 JUNTA DE ANDALUCÍA

**FICHERO SISTEMAS GENERALES, ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y ACTUACIONES AISLADAS**

**NOMBRE:** Nudo Variante Carretera Chipiona **TRVG** SG-RV-N4

**DATOS BÁSICOS:**  
 Régimen de Sistema: GENERAL **Suelo Total:** 10.000  
 Área de reparto: Referencia Plano:

**OBJETO:**  
 Mejora de enlaces con nudo en la carretera de Chipiona.

**CARACTERÍSTICAS:** NUEVA

**GESTIÓN:**  
 Situación del Suelo: Público **Suelo a Obtener:**  
 Modo de Obtención: Convenio de Cesión **Clase de Suelo:** No Urbanizable

**ACCIONES PREVIAS:**

PROGRAMACIÓN:	Suelo:	Año	Ejecución:	Año
NO PROGRAMADO	NO PROGRAMADO		NO PROGRAMADO	

FINANCIACIÓN:	Privada	Local	Provincial	Autonomica	Estatal	TOTAL:
Suelo						
Ejecución					50.000	50.000
<b>TOTAL:</b>					50.000	50.000

**OBSERVACIONES:**

**APROBADO**  
 Pleno de... 7 ABR 1997

### 1.7. LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES PLANEADAS.

La exposición del contenido del Programa de Actuación se hace en un conjunto de fichas y subprogramas, que se recogen en los apartados siguientes de este capítulo.

En el apartado anterior en la descripción de las distintas actuaciones se indica la programación que se realiza e incluso en el documento Fichas de Planeamiento se indica de forma pormenorizada los plazos de puesta en ejecución de cada actuación. Se trata aquí de resumir y condensar esa información sobre la programación temporal de cada acción.

En la memoria de ordenación se expresan los criterios de ordenación utilizados en la propuesta de planeamiento e incluso se va induciendo la relación de unos elementos de la ordenación con determinados viarios o áreas de equipamiento. También en ese documento se incorporan unos criterios generales sobre la programación de las actuaciones previstas por el Plan que sintéticamente se recogen a continuación.

- a) Procurar un crecimiento urbano por continuidad. Las unidades previstas en su orden temporal inducen a un crecimiento por anexión a las áreas urbanas colmatadas. De esta forma se programan en los primeros periodos las bolsas de suelo urbano vacantes e incluidas en el interior del consolidado.
- b) Incorporar en los primeros momentos las actuaciones que contienen elementos necesarios para superar los déficit de la ciudad actual. Se priorizan según este criterio las actuaciones que llevan aparejados:
  - Construcción de viviendas de Protección.
  - Reservas escolares.
  - Ejecución de vías principales en el Plano de estructura.
  - Ejecución de vías para estructurar grandes sectores de la ciudad.
- c) Actuaciones sobre puntos concretos de la ciudad de importancia y significación en el orden urbano y que precisan de una reforma y remodelación del paisaje.

- d) Actuaciones de Protección del Patrimonio de Sanlúcar de Barrameda y en especial de desarrollo de las determinaciones sobre la Propuesta de delimitación de Conjunto que se realiza con el Plan.
- e) Incorporación de actuaciones turísticas como actividad que diversifique la base económica local.
- f) Seguir criterios de operatividad de acuerdo con las demandas del sector inmobiliario en cuanto a densidad, tipologías, prioridades en la intervención.
- g) Atender a criterios de gestión y autofinanciación de las actuaciones en suelo. Cruce de las actuaciones lucrativas con las cesiones para viabilizar las previsiones del Plan.
- h) Se incluyen como actuaciones no programadas diversas acciones en el viario interurbano de importante trascendencia para el municipio de Sanlúcar pero cuya ejecución depende directamente de otras administraciones o su ejecución debe realizarse de forma convenida. La adscripción a este grupo no puede interpretarse como una postergación en el tiempo por interés municipal, sino una falta de programación de las referidas obras en los programas de inversión de las Administraciones correspondientes. El Plan en estos casos debe funcionar como un instrumento para guiar la inversión de esas Administraciones en el municipio siendo en todos los casos la prioridad real de las actuaciones asimilables a las de primer cuatrienio.

A continuación se recogen por cuatrienios las actuaciones indicado en primer lugar las Actuaciones Aisladas seguidas de las Unidades de Ejecución.



APROBADO

Pleno de... 57. ABR. 1997



1.7.1. Primer Cuatrienio.

## PROGRAMA DE ACTUACION: ACCIONES AISLADAS Y SISTEMAS GENERALES

Código	Nombre	Clase de Suelo	Uso Dominante	Area de Reparto	Prioridad	Carácter	Modo de Obtención
CUATRIENIO SUELO		PRIMER CUATRIENIO					
CUATRIENIO EJECUCION		PRIMER CUATRIENIO					
ESIL AA-MO-1	Privado	EQUIPAMIENTOS		21	Alta		
Corona de parcelaciones			Reequipamiento	Cesión U.E.			
TRVL AA-VE-1	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		19	Media		
Cabo Naval-Verdigones			Reurbanización	Cesión U.E.			
TRVL AA-VE-2	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		19	Media		
Cabo Naval-Verdigones			Reurbanización	Cesión U.E.			
TITG SG-CO-1	Público	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media		
Estación de Autobuses			Infraestructura	Convenio de Cesión			
JPUG SG-EL-1	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		22	Media		
Balneario			Recondicionamiento	Cesión U.E.			
TRVG SG-RV-1	Público	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		22	Media		
Vialio Piletos-Apeadero Jara			Desenclavamiento	Convenio de Cesión			
TRVG SG-RV-2/1	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media		
Entrada Estación de Autobuses			Desenclavamiento	Expropiación			

## PROGRAMA DE ACTUACION: ACCIONES AISLADAS Y SISTEMAS GENERALES

Código	Nombre	Clase de Suelo	Uso Dominante	Area de Reparto	Prioridad	Carácter	Modo de Obtención
CUATRIENIO SUELO		PRIMER CUATRIENIO					
CUATRIENIO EJECUCION		SEGUNDO CUATRIENIO					
EDEL AA-CO-1	Privado	EQUIPAMIENTOS		17	Media		
Corona de parcelaciones			Reequipamiento	Cesión U.E.			
EEDL AA-CO-1	Privado	EQUIPAMIENTOS		17	Media		
Educativo Corona de parcelaciones			Cultural	Cesión U.E.			
TRVL AA-CO-2	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		18	Alta		
Corona de parcelaciones			Estructurante	Cesión U.E.			
TRVL AA-CO-3	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		17	Alta		
Corona de parcelaciones			Estructurante	Cesión U.E.			
TRVL AA-CO-4	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		17	Alta		
Corona parcelaciones			Reurbanización	Cesión U.E.			
JPUG SG-EL-4	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		22	Alta		
Zona verde Corona			Imagen urbana	Cesión U.E.			
EDEG SG-EQ-2	Público	EQUIPAMIENTOS		22	Media		
Deportivo Dehesilla			Reequipamiento	Convenio de Cesión			



## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Prioridad	Sistema de Actuación
Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Figura
CUATRIENIO	1		
ANUALIDAD:	1		
PERI-CH-1	Centro Histórico URBANO	Máxima	Compensación
	9 Privada	Plan Especial de Reforma Interior	
PERI-MO-1	Monte Olivete URBANO	Máxima	Por determinar
	5 Pública	Plan Especial de Reforma Interior	
SUP-CO-1	Corona Parcelaciones URBANIZABLE PROGRAMADO	Alta	Expropiación
	22 Pública	Plan Parcial	
SUP-CP-1	Cuesta Blanca URBANIZABLE PROGRAMADO	Alta	Compensación
	22 Privada	Plan Parcial	
SUP-JA-1	La Jara URBANIZABLE PROGRAMADO	Media	Cooperación
	22 Pública	Plan Parcial	
SUP-MM-1	Martin Miguel URBANIZABLE PROGRAMADO	Alta	Compensación
	22 Privada	Plan Parcial	
UE-BO-3	Bonanza URBANO	Alta	Compensación
	20 Privada	Estudio de Detalle	
UE-CA-8	Calzada URBANO	Alta	Expropiación
	108 Público	Estudio de Detalle	
UE-CO-1	Corona parcelaciones URBANO	Máxima	Cooperación
	17 Pública	Estudio de Detalle	
UE-PI-2	Picocho URBANO	Media	Compensación
	19 Privada	Estudio de Detalle	

28 MAYO 1997

30 OCT. 1996

APROBADO

Pleno de... 7 ABR. 1997



## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Prioridad	Sistema de Actuación
Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Figura
CUATRIENIO	1		
ANUALIDAD:	2		
PERI-BG-1	Bejo de Guía URBANO	Media	Según P.E.
	4 Pública	Plan Especial de Reforma Interior	
PERI-CA-1	Calzada URBANO	Media	Expropiación
	8 Pública	Plan Especial de Reforma Interior	
PERI-CH-2	Centro Histórico URBANO	Alta	Expropiación
	10 Pública	Plan Especial de Reforma Interior	
PERI-CH-3	Centro Histórico URBANO	Alta	Compensación
	11 Pública	Plan Especial de Reforma Interior	
PERI-JA-1	Jara URBANO	Alta	Cooperación
	106 Pública	Plan Especial de Reforma Interior	
PERI-JA-2	Jara URBANO	Media	Cooperación
	107 Pública	Plan Especial de Reforma Interior	
SUP-BO-1	Bonanza URBANIZABLE PROGRAMADO	Media	Expropiación
	22 Pública	Plan Parcial	
UE-CA-6	Calzada URBANO	Alta	Compensación
	14 Privada	Estudio de Detalle	
UE-CO-10	Corona parcelaciones URBANO	Alta	Cooperación
	2 Pública	Estudio de Detalle	
UE-CO-11	Corona parcelaciones URBANO	Alta	Cooperación
	17 Pública	Estudio de Detalle	
UE-CO-13	Corona parcelaciones URBANO	Media	Cooperación
	2 Pública	Estudio de Detalle	
UE-CO-2	Corona parcelaciones URBANO	Alta	Cooperación
	17 Pública	Estudio de Detalle	
UE-CO-5	Corona parcelaciones URBANO	Alta	Cooperación
	18 Pública	Estudio de Detalle	



## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Prioridad	Figura	Sistema de Actuación
UE-CO-6	Corona parcelaciones	URBANO	18	Pública	Alta	Estudio de Detalle	Cooperación
UE-CO-7	Corona parcelaciones	URBANO	2	Pública	Alta	Estudio de Detalle	Cooperación
UE-CO-8	Corona parcelaciones	URBANO	2	Pública	Alta	Estudio de Detalle	Cooperación
UE-CO-9	Corona parcelaciones	URBANO	2	Pública	Alta	Estudio de Detalle	Cooperación
UE-CH-1	Centro Histórico	URBANO	21	Privada	Alta	Estudio de Detalle	Compensación
UE-CH-2	Centro Histórico	URBANO	21	Privada	Alta	Estudio de Detalle	Compensación
UE-CH-3	Centro Histórico	URBANO	21	Pública	Alta	Estudio de Detalle	Expropiación
UE-CH-4	Centro Histórico	URBANO	21	Privada	Alta	Estudio de Detalle	Compensación
UE-HG-6	Huerta Grande	URBANO	15	Pública	Alta	Estudio de Detalle	Cooperación
UE-MO-1	Monte Olivete	URBANO	2	Privada	Alta	Estudio de Detalle	Compensación
UE-MO-2	Monte Olivete	URBANO	2	Pública	Alta	Estudio de Detalle	Expropiación
UE-MO-3	Monte Olivete	URBANO	2	Privada	Alta	Estudio de Detalle	Compensación

## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Prioridad	Figura	Sistema de Actuación
CUATRIENIO		1					
ANUALIDAD:		3					
PERI-CA-2	Calzada	URBANO	12	Pública	Media	Plan Especial de Reforma Interior	Expropiación
UE-CA-2	Calzada	URBANO	14	Privada	Media	Estudio de Detalle	Compensación
UE-CO-3	Corona parcelaciones	URBANO	17	Pública	Media	Estudio de Detalle	Cooperación
UE-CP-4	Carretera de Chipiona	URBANO	16	Privada	Media	Estudio de Detalle	Compensación
UE-CP-5	Carretera de Chipiona	URBANO	16	Privada	Media	Estudio de Detalle	Compensación



APROBADO  
Pleno de 17 MAR. 1997



PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION								
Código	Nombre	Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Prioridad	Sistema de Actuación	Figura	
CUATRIENIO					1			
ANUALIDAD:					4			
UE-AL-1	Algoide	URBANO	13	Pública	Media	Expropiación	Estudio de Detalle	
UE-BO-2	Bonanza	URBANO	20	Privada	Media	Compensación	Estudio de Detalle	

APROBADO  
7 ABR. 1997  
Pleno de...



Consejería de Obras Públicas y Transportes  
TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO  
28 MAYO 1997  
30 OCT. 1996  
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

**APROBADO**  
Pleno de... **17 ABR. 1997**

Consejería de Obras Públicas y Transportes  
**TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO**  
PAR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN  
URB Y PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRI-  
TORIO Y URBANISMO DE CADIZ DE FECHA:  
**28 MAYO 1997**  
REVISADO, EN CUMPLI-  
MIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA  
C.D. U. F. U. DE FECHA:  
**30 OCT. 1996**  
JUNTA DE ANDALUCIA



1.7.2. Segundo Cuatrienio.

## PROGRAMA DE ACTUACION: ACCIONES AISLADAS Y SISTEMAS GENERALES

Código	Nombre	Clase de Suelo	Uso Dominante	Area de Reparto	Prioridad
			Carácter	Modo de Obtención	
CUATRIENIO SUELO		SEGUNDO CUATRIENIO			
CUATRIENIO EJECUCION		SEGUNDO CUATRIENIO			
JLIL AA-B0-1	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		20	Media
Fronte costero		Imagen urbana	Cesión U.E.		
JLIL AA-CA-1	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		14	Media
Ferrocarril-Piletas		Imagen urbana	Cesión U.E.		
TRVL AA-CP-1	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		16	Media
Lateral de la carretera		Reurbanización	Cesión U.E.		
TRVL AA-CP-2	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		15	Media
Lateral de la carretera		Reurbanización	Cesión U.E.		
EEDL AA-CP-3	Privado	EQUIPAMIENTOS		16	Media
Equipamiento Educativo		Reequipamiento	Cesión U.E.		
JLIL AA-CP-4	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		16	Media
Lateral crta. Chipiona		Reurbanización	Cesión U.E.		
TRVL AA-CP-5	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		16	Media
Carretera de Chipiona		Cultural	Cesión U.E.		
EEDL AA-HG-1	Privado	EQUIPAMIENTOS		15	Media
Educativo A.San Juan-V Centenario		Cultural	Cesión U.E.		
JLIL AA-HG-2	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		15	Media
A.San Juan-V Centenario		Imagen urbana	Cesión U.E.		
TRVL AA-HG-3	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		15	Media
Crta.Chipiona-Piletas		Estructurante	Cesión U.E.		
TRVL AA-HG-4	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		15	Media
Viarío en Romposerones		Reurbanización	Cesión U.E.		
JLIL AA-PI-1	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		19	Media
Comisa-Escarpe		Imagen urbana	Cesión U.E.		
JPUG SG-EL-2	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		23	Media
Jardín de Piletas		Recondicionamien	Cesión U.E.		

## PROGRAMA DE ACTUACION: ACCIONES AISLADAS Y SISTEMAS GENERALES

Código	Nombre	Clase de Suelo	Uso Dominante	Area de Reparto	Prioridad
			Carácter	Modo de Obtención	
JPUG SG-EL-3	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		23	Media
Zona verde Corona		Imagen urbana	Cesión U.E.		
JLUG SG-EL-5	Privado	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES			Media
Casa Arizón		Infraestructura	Expropiación		
EDEG SG-EQ-1	Privado	EQUIPAMIENTOS		23	Media
Deportivo Piletas		Reequipamiento	Cesión U.E.		
EEDG SG-EQ-3	Privado	EQUIPAMIENTOS		23	Media
Instituto de enseñanza secundaria		Reequipamiento	Cesión U.E.		
TRVG SG-RV-2/2	Público	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media
Avenida Piletas Estación		Desencadenante	Convenio de Cesión		



## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Prioridad	Sistema de Actuación	Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Figura
CUATRIENIO	2						
ANUALIDAD:	5						
PERI-BT-1	Botánico URBANO	109	Privada	Media	Plan Especial de Reforma Interior		Compensación
SUP-BT-1	Botánico URBANIZABLE PROGRAMADO	23	Privada	Alta	Plan Parcial		Compensación
SUP-CO-2	Corona Parcelaciones Sur URBANIZABLE PROGRAMADO	23	Pública	Alta	Plan Parcial		Expropiación
SUP-JA-2	La Jara URBANIZABLE PROGRAMADO	23	Pública	Media	Plan Parcial		Cooperación
UE-BO-4	Bonanza URBANO	20	Privada	Media	Estudio de Detalle		Compensación
UE-CA-1	Calzada URBANO	21	Pública	Media	Estudio de Detalle		Expropiación
UE-CO-4	Corona parcelaciones URBANO	18	Pública	Media	Estudio de Detalle		Cooperación
UE-CH-5	Centro Histórico URBANO	21	Privada	Media	Estudio de Detalle		Compensación
UE-CH-6	Centro Histórico URBANO	21	Privada	Media	Estudio de Detalle		Compensación
UE-HG-1	Huerta Grande URBANO	21	Privada	Alta	Estudio de Detalle		Compensación
UE-HG-2	Huerta Grande URBANO	15	Privada	Alta	Estudio de Detalle		Compensación
UE-HG-4	Huerta Grande URBANO	15	Privada	Alta	Estudio de Detalle		Compensación
UE-HG-5	Huerta Grande URBANO	15	Privada	Media	Estudio de Detalle		Compensación

## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Prioridad	Sistema de Actuación	Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Figura
UE-JA-3	La Jara URBANO	1	Privada	Media	Estudio de Detalle		Compensación
UE-JA-4	La Jara URBANO	1	Privada	Media	Estudio de Detalle		Compensación
UE-PI-10	Picacho URBANO	19	Privada	Media	Estudio de Detalle		Compensación
UE-VE-1	Verdugones URBANO	19	Pública	Media	Estudio de Detalle		Cooperación
UE-VE-2	Verdugones URBANO	19	Pública	Media	Estudio de Detalle		Cooperación



## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Prioridad	Sistema de Actuación
Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Figura

CUATRIENIO 2

ANUALIDAD: 6

PERI-CP-1	Dehesilla URBANO	7	Pública	Media Plan Especial de Reforma Interior	Por determinar
UE-BO-1	Bonanza URBANO	20	Privada	Media Estudio de Detalle	Compensación
UE-BT-2	Botánico URBANO	16	Pública	Media Estudio de Detalle	Cooperación
UE-BT-3	Botánico URBANO	16	Pública	Media Estudio de Detalle	Cooperación
UE-BT-4	Botánico URBANO	16	Pública	Media Estudio de Detalle	Expropiación
UE-CA-3	Calzada URBANO	14	Privada	Media Estudio de Detalle	Compensación
UE-CA-4	Calzada URBANO	14	Privada	Media Estudio de Detalle	Compensación
UE-CA-5	Calzada URBANO	14	Privada	Media Estudio de Detalle	Compensación
UE-CA-7	Huerta Grande URBANO	15	Privada	Media Estudio de Detalle	Compensación
UE-CO-12	Corona parcelaciones URBANO	17	Pública	Media Estudio de Detalle	Cooperación
UE-CP-1	Carretera Chipiona URBANO	15	Privada	Media Estudio de Detalle	Compensación
UE-CP-2	Carretera Chipiona URBANO	16	Pública	Media Estudio de Detalle	Cooperación
UE-CP-3	Carretera Chipiona URBANO	16	Privada	Media Estudio de Detalle	Compensación

## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Prioridad	Sistema de Actuación
Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Figura

UE-HG-3	Huerta Grande URBANO	15	Privada	Media Estudio de Detalle	Compensación
UE-JA-1	La Jera URBANO	1	Privada	Media Estudio de Detalle	Compensación

**APROBADO**  
Pleno de... 17 ABR. 1997



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**APROBADO**  
Pleno de... **7 ABR. 1997**



## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Prioridad	Sistema de Actuación
	Clase de Suelo	Área de Reparto	Iniciativa
			Figura

CUATRIENIO 2

ANUALIDAD: 7

UE-BT-1	Botánico			Media	Expropiación
	URBANO	3	Pública	Plan Especial	
UE-PI-1	Picacho			Alta	Compensación
	URBANO	19	Privada	Estudio de Detalle	
UE-PI-3	Picacho			Media	Compensación
	URBANO	19	Privada	Estudio de Detalle	
UE-PI-4	Picacho			Media	Compensación
	URBANO	20	Privada	Estudio de Detalle	
UE-PI-5	Picacho			Media	Compensación
	URBANO	19	Privada	Estudio de Detalle	
UE-PI-6	Picacho			Media	Compensación
	URBANO	19	Privada	Estudio de Detalle	
UE-PI-7	Picacho			Media	Compensación
	URBANO	19	Privada	Estudio de Detalle	
UE-PI-8	Picacho			Media	Compensación
	URBANO	19	Privada	Estudio de Detalle	
UE-PI-9	Picacho			Media	Compensación
	URBANO	19	Privada	Estudio de Detalle	



1.7.3. Actuaciones no programadas.



## PROGRAMA DE ACTUACION: ACCIONES AISLADAS Y SISTEMAS GENERALES

Código	Nombre	Clase de Suelo	Uso Dominante	Area de Reparto	Prioridad	Carácter	Modo de Obtención
CUATRIENIO SUELO	NO PROGRAMADO						
CUATRIENIO EJECUCION	NO PROGRAMADO						
TRVG SG-RV-3	Privado	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media		
A.San Juan-V Centenario			Desencadenante	Expropiación			
TRVG SG-RV-4	Público en un 50 %	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media		
Acceso Jara Ferrocarril			Estructurante	Compra			
TRVG SG-RV-5	Público en un 50 %	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media		
Acceso a la Jara-Camino del Hato			Estructurante	Expropiación			
TRVG SG-RV-N1	Público	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media		
Nudo Trebujena			Estructurante	Convenio de Cesión			
TRVG SG-RV-N2	Público	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media		
Nudo Jerez			Estructurante	Convenio de Cesión			
TRVG SG-RV-N3	Pública	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media		
Nudo Muniva			Estructurante	Convenio de Cesión			
TRVG SG-RV-N4	Pública	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			Media		
Nudo Variante Carretera Chipiona			Estructurante	Convenio de Cesión			



## PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION

Código	Nombre	Clase de Suelo	Area de Reparto	Iniciativa	Prioridad	Figura	Sistema de Actuación
CUATRIENIO	0						
ANUALIDAD:	0						
PE-DU	Parque de la Duquesa						Expropiación
	SISTEMA GENERAL		Pública	Plan Especial			
PE-PI	Parque Pilotes						Expropiación
	SISTEMA GENERAL		Pública	Plan Especial			
PE-PO	Parque Polvora-Dinamita						Expropiación
	SISTEMA GENERAL		Pública	Plan Especial			
PE-PU	Puerto de Bonanza						Expropiación
	SISTEMA GENERAL		EPPA	Plan Especial			
SUNP-BO-1	Bonanza				Media		Expropiación
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO		Pública	Programa de Actuación Urbanística			
SUNP-BO-2	Bonanza				Media		Compensación
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO		Privada	Programa de Actuación Urbanística			
SUNP-CO-1	Corona parcelaciones				Media		Expropiación
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO		Pública	Programa de Actuación Urbanística			
SUNP-CO-2	Corona de parcelaciones						
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO		Pública	Programa de Actuación Urbanística			
SUNP-CP-1	Triángulo Carretera Chipiona-La Ballena				Media		Por determinar
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO		Pública	Programa de Actuación Urbanística			
SUNP-CP-2	Cuesta Blanca						
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO		Pública	Programa de Actuación Urbanística			
SUNP-JA-1	La Jara				Media		Expropiación
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO		Pública	Programa de Actuación Urbanística			
SUNP-JA-2	La Jara				Media		Compensación
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO		Privada	Programa de Actuación Urbanística			
SUNP-JA-3	La Jara				Media		Expropiación
	URBANIZABLE NO PROGRAMADO		Pública	Programa de Actuación Urbanística			

PROGRAMA DE ACTUACION: UNIDADES DE EJECUCION					
Código	Nombre	Clase de Suelo	Area de Reparto	Prioridad	Sistema de Actuación
			Iniciativa	Figura	
SUNP-JA-4	La Jara-Colones	URBANIZABLE NO PROGRAMADO	Privada	Programa de Actuación Urbanística	Cooperación
SUNP-VE-1	Verdigones	URBANIZABLE NO PROGRAMADO	Pública	Programa de Actuación Urbanística	Expropiación
SUNP-VE-2	Verdigones	URBANIZABLE NO PROGRAMADO	Pública	Programa de Actuación Urbanística	Expropiación
SUNP-VE-3	Verdigones	URBANIZABLE NO PROGRAMADO	Pública	Programa de Actuación Urbanística	Expropiación

**APROBADO**  
Pleno de... 27 ABR 1997

Comisaría de Obras Públicas y Transportes  
**TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO**  
 POR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN  
 DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE FECHA:  
**28 MAYO 1997**  
 Y RATIFICADO EN COMPLETOS  
 MENUDO DE REGISTRO DE LA  
 C. P. U. U. DE VITORIA  
**30 OCT. 1996**  
 COMISIÓN DE AVALUACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
 DE ESTUDIOS

**APROBADO**  
Pleno de **7 ABR. 1997**

Consejería de Obras Públicas y Transportes  
**TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO**  
POR RESOLUCION DE LA COMISION  
TERRITORIAL Y ORDENACION DEL TERRI-  
TORIO Y UN ANEXO DE FECHA:  
**28 MAYO 1997**  
Aprobado en cumpli-  
miento de RESOLUCION DE LA  
C. P. O. T. U. DE FECHA:  
**30 OCT. 1996**  
AYUNTAMIENTO DE ANDALCIA



**ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO**

## CAPÍTULO 2. ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO

## 2.1. LA FUNCION DEL ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO

El tratar de humanizar una ciudad es una tarea difícil. Conjugar la convivencia, la calidad de vida y la efectividad y eficiencia económica es tarea de todos y a lo largo de toda nuestra vida. Arrastramos comportamientos históricos, secuelas de nuestra ideosincracia que se plasman en nuestra ciudad como huellas de nuestra existencia y del devenir de los años.

El estudio económico-financiero de un Plan General de Ordenación Urbana no pretende analizar las inversiones que tengan como fin la elevación del nivel de renta de la población, ni las inversiones que aumenten los niveles de empleo, ni tampoco las que persigan la reactivación de nuestra economía local para lograr un nivel de consumo adecuado a los niveles de producción nacionales. Tampoco se intenta estudiar la inversión como estrategia dirigida a contrarrestar las depresiones cíclicas o estructurales. Este tipo de inversiones estatales, que no se contemplan en este trabajo, están basadas en una política del gasto público para sostener la demanda efectiva y mantener un elevado nivel de ocupación. Por supuesto que tales medidas nos afectan, pero no podemos controlarlas desde la ciudad.

Por tanto, el objetivo prioritario de los proyectos públicos de inversión, analizados en este trabajo, se centran en la satisfacción de las necesidades colectivas o públicas de la población. Si bien es cierto, que la actuación sobre nuestros objetivos puede servir de reactivador económico, y que tendrá efectos multiplicadores sobre la economía de la zona, nuestro objetivo es el satisfacer necesidades sociales locales.

Por ello nuestro sistema de análisis y nuestra metodología se acerca más a los estudios de Costo-Beneficio que a los planteamientos macroeconómicos. Tratamos aquí de maximizar la utilidad colectiva a un mínimo coste de ejecución. Por supuesto no debemos confundir el beneficio como ganancia monetaria, significado válido aplicable a la empresa privada. Cuando hablamos de beneficio nos referimos a su raíz latina, el *benefacere* (hacer el bien), que lleva la idea de ser provechoso para la sociedad.

El artículo 72.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, determina que los Planes Generales deberán contener un Estudio Económico y Financiero, pero no establece el contenido del mismo.

El Programa de Actuación es el único documento del Plan de contenido económico que la Ley define.

APROBADO

7 MAR 1997



El artículo 42 del Reglamento de Planeamiento determina que el Estudio Económico y Financiero debe contener:

- La evaluación económica de la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a la estructura general y orgánica del territorio y a la implantación de los servicios, tanto para el suelo urbanizable programado como para el suelo urbano.
- La determinación del carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las obras descritas en el apartado a), especificando los Organismos Públicos que asumen la financiación.

Las determinaciones del artículo 42 muestran lo impreciso de la frontera existente entre Programa de Actuación y Estudio Económico y Financiero, ya que ese contenido tiene perfecta cabida dentro de la programación del Plan, al menos si ésta se entiende con el enfoque adoptado para este Municipio.

La Instrucción de la D.G.A.T.U de Enero de 1.979, interpretativa de la Ley del Suelo de 1976, acotó algo más el contenido del E.E.F. De ella se deducía que el Programa de Actuación debía enumerar y distribuir en el tiempo las acciones previstas para la ejecución del Plan, y que el Estudio Económico y Financiero, tomando el Programa como input básico, debía:

- Traducir a términos de coste las actuaciones recogidas en el Programa.
- Determinar los agentes inversores que asumen el coste de las actuaciones.
- Justificar la programación de acciones, en función de la capacidad económica, presupuestaria, inversora y de gestión de los municipios.

En una concepción de la ordenación integrada con la programación, y ésta muy ligada a la gestión, como es la adoptada en el Municipio, la valoración económica de las actuaciones, y su adscripción a agentes inversores, guarda más relación con el Programa de Actuación, que con el Estudio Económico y Financiero. Por ello, la función que este Plan General asigna al Estudio Económico y Financiero es, fundamentalmente, la de efectuar un test de viabilidad económica de las propuestas del Plan.

El Programa de Actuación define el montante total de las necesidades de la ciudad, las distribuye en el tiempo y determina el agente inversor responsable de satisfacerlas. El E.E.F. compara esas necesidades con los recursos económicos de que dispondrá previsiblemente el agente inversor, en el momento en que deba realizar la inversión.

La documentación económica del Plan puede, así, servir de base para la planificación económica municipal. De otra parte el Ayuntamiento no es el único



Organismo público inversor, por lo que el papel del Estudio Económico y Financiero no puede ser igual para el Ayuntamiento que para la Administración Autonómica o Estatal. El Ayuntamiento, en cuanto impulsor y principal responsable de la gestión y ejecución del Plan, debe entender el E.E.F. como un documento imprescindible para la actuación municipal.

Otros Organismos de la Administración, adoptarán el E.E.F. como referencia para la elaboración de sus propios presupuestos, no tanto en la medida en que estén obligados por la aprobación del P.G.O.U., sino en que se sientan partícipes y corresponsables de la ejecución del Plan. Aún cuando los Planes Generales tienen el carácter de ley urbanística, y obligan a la Administración, sería bastante voluntarista pensar que la mera imputación de inversiones a un Organismo Público, basta para que sean incluidas en sus presupuestos. Cuanto mayor sea el nivel de participación del Plan entre los Organismos responsables de su ejecución, y más fuerte el compromiso del Ayuntamiento y de las restantes Administraciones actuantes con las propuestas contenidas en el Plan, será más posible el fiel cumplimiento del Programa, y en consecuencia más fiable el Estudio Económico y Financiero.

En resumen, el enfoque del estudio Económico y Financiero adoptado en el Plan es:

1. El E.E.F. efectúa un test de viabilidad de las propuestas de ordenación, y de su traducción en términos de gestión y programación.
2. Para poder realizar dicho test de viabilidad, el E.E.F. toma en consideración no solo la evaluación económica de las acciones recogidas en el Programa de Actuación, sino aquellas otras actuaciones no urbanísticas de competencia municipal que comprometan recursos económicos a lo largo de los dos cuatrienios del Plan.
3. Consecuentemente, el E.E.F. programa la actividad inversora municipal de una forma integrada, en el marco de una situación especial como es el proceso de ejecución de un Plan General.
4. En cuanto a documento integrado, el E.E.F. se construye tomando en consideración los presupuestos municipales consolidados de los últimos años, y los programas municipales de ahorro y endeudamiento. (Aportados ya en fase anterior por GAFSA)
5. Para otras Administraciones, el E.E.F. realiza un test de coherencia, contrastando los compromisos adquiridos por dichas Administraciones con la aprobación del Plan, con las inversiones realizadas en el municipio, y con los programas de inversión en marcha. (PADE).

6. El E.E.F. verifica solo la viabilidad de las inversiones públicas, dando por supuesto que las Empresas de Servicios, pueden recuperar las inversiones que se les impute por vía tarifaria, y que los operadores privados recuperan su inversión con cargo a los beneficios generados por las actuaciones urbanísticas.



## 2.2. CONTENIDO DEL ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO

Antes de iniciar el comentario sobre el contenido del Estudio Económico y Financiero, conviene puntualizar tres aspectos relativos al modo en que se realiza la contabilidad:

- El E.E.F. opera con costes de inversión, y no considera los costes de mantenimiento o conservación. (Maneja operaciones de capital y no operaciones corrientes).
- El E.E.F. toma en cuenta las inversiones nuevas, de mejora y de sustitución. (Considera las inversiones en adquisición de bienes, aumento de la eficacia de los mismos, y reposición de bienes).
- El E.E.F. no considera aquellas inversiones necesarias para cubrir déficits acumulados, que no son imputables a la ejecución del planeamiento, ni pueden ser cubiertas a lo largo de los dos cuatrienios de ejecución del Plan.

El Estudio Económico y Financiero se compone de tres bloques:

Estimación de los recursos de inversión municipal para la ejecución del P.G.O.U.

El objeto de este apartado es analizar la base presupuestaria y financiera municipal, cuantificando su capacidad inversora, determinando la carga financiera y el nivel de endeudamiento. El estudio de las finanzas municipales se concreta en el análisis de:

- La evolución y estructura de los gastos ordinarios.
- La evolución y estructura de la inversión municipal, separando los capítulos de ingresos y gastos.
- La carga financiera municipal.

Este apartado tiene como objetivo principal estimar la capacidad municipal para drenar recursos hacia la inversión en ejecución del Plan, a lo largo de los dos cuatrienios programados, por lo que el análisis se concreta en:

- Una síntesis de la evolución y tendencia de las magnitudes básicas.
- La previsión de la evolución futura de dichas magnitudes.

El Estudio Económico Financiero no puede ser una contabilidad definitiva de las inversiones futuras, ni partir de un balance exacto de las pasadas. Se trata más bien de estimar la inversión futura a través de la actuación previsible, tomando en consideración la capacidad de gestión y actuación municipal, y las peculiaridades de algunos sectores de inversión, como es el caso de la vivienda. A pesar de las limitaciones propias de todo análisis basado en la previsión, la estimación de los recursos disponibles se ha hecho con el mayor realismo posible, en especial en lo relativo a la definición de los niveles de ahorro y endeudamiento.

Como recursos disponibles durante el período de vigencia del Programa se han considerado:

- El ahorro neto municipal destinado a inversión, es decir la dotación anual del Presupuesto Ordinario al Presupuesto de Inversiones.
- Los recursos procedentes del crédito, formulando diversas hipótesis de niveles de endeudamiento.
- Los ingresos procedentes de cesiones obligatorias de aprovechamiento y otras operaciones urbanísticas.

No se incluyen las subvenciones de otras Administraciones Públicas, salvo en el caso en que sean líneas permanentes de crédito. En los casos en que el Ayuntamiento actúa como gestor de subvenciones, el Programa imputa el gasto directamente al Organismo que otorga la subvención.

Como indicadores de control se obtienen:

- El presupuesto ordinario per capita.
- El presupuesto de inversiones per capita.
- El presupuesto consolidado per capita.
- El esfuerzo fiscal por habitante.
- El porcentaje de ahorro municipal.
- El porcentaje de endeudamiento municipal.
- Los recursos financieros municipales para inversión.



### Comparación entre las necesidades de inversión con cargo al Ayuntamiento y los recursos estimados.

Este bloque del E.E.F. constata la viabilidad financiera del Plan en relación a los recursos e inversiones municipales.

La comparación se realiza para todo el período del Programa de Actuación, y para cada cuatrienio.

Debe hacerse una salvedad sobre el concepto de "viabilidad económica". El test de viabilidad, en un sentido estricto, debería limitarse a las nuevas operaciones previstas en el Plan. El planeamiento debe contemplar la programación de inversiones, es decir, la cuantificación del coste total de ejecución del PGOU, pero no tiene obligatoriamente que garantizar su viabilidad para la inversión total programada, sino únicamente en relación a los nuevos crecimientos. Este planteamiento es razonable si se toman en consideración dos extremos:

- Los déficits de las ciudades se acumulan a lo largo de ciclos de duración muy larga, por lo que no puede pretenderse que su resolución se salde económicamente a lo largo de dos cuatrienios.
- Si la viabilidad del Plan tuviera que estar garantizada exclusivamente en función de la capacidad inversora municipal y de la propia ciudad, solo cabría garantizar dicha viabilidad incrementando el esfuerzo fiscal de los habitantes, o refinanciando vía operaciones de suelo. Este mecanismo penalizaría claramente a los municipios sin suelo, situados en áreas económicamente deprimidas o cuyo tamaño poblacional impidiera captar suficientes recursos. Se impediría así ejecutar inversiones en la ciudad, tanto más necesarias en situaciones como las antes descritas, como elementos de mejora de la calidad de vida y reactivadores de la economía urbana.

En el presente Estudio Económico y Financiero se ha buscado conjugar la política de endeudamiento, el calendario de actuaciones previstas, la cuantía de déficits urbanísticos acumulados cuya resolución se asume en el Plan General, de forma que se alcanzara una hipótesis razonablemente viable.

### Inversiones a cargo de otras Administraciones y test de coherencia.

En este apartado se verifica, a nivel agregado, la coherencia entre el montante total de las actuaciones imputadas a la Administración Autónoma o Estatal, el comportamiento inversor de dichas Administraciones en el pasado, y las inversiones programadas dentro del municipio. A diferencia de lo planteado para las inversiones municipales, el análisis de la inversión pasada, y la proyección hacia el futuro se limitan a cuatro años. La razón es que al limitarse el estudio de

la inversión al ámbito municipal, los programas de Administraciones con competencias en marcos territoriales más amplios no son homogéneas en el tiempo, y el considerar plazos mayores no implica necesariamente incrementar la fiabilidad del estudio.

El test de coherencia formulado para las inversiones no municipales, se basa fundamentalmente en los programas de inversión cuatrienales de las Administraciones.



**APROBADO**  
 E 7 ABR 1997  
 Pleno de .....



### 2.3. AGENTES INVERSORES

En el art. 42.3 del Reglamento de Planeamiento se determina la obligatoriedad de fijar el esquema de financiación del Plan, estableciendo los agentes inversores que participan. "La determinación del carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las previsiones del Plan General, con suficiente especificación de las obras y servicios que se atribuyen al sector público y privado e indicación, en el primer caso, de los Organismos o Entidades públicas que asumen el importe de la inversión."

Al no tener la Administración Municipal poder coercitivo sobre las demás Administraciones Públicas, la asignación de inversiones asignadas a estos organismos está regulada, por una parte, por la práctica más generalizada de cada organismo público, y por otra, por los convenios establecidos con estos. En el caso Andaluz, el PADE 1991-1994, reduce parte de la incertidumbre que lleva aparejada esta financiación.

En este capítulo se establecerán los criterios de financiación generales, y en el capítulo de adscripción de costos, la participación que estos agentes inversores tienen en este Plan.

#### Esquema de Financiación:

- a) **Financiación completa por parte del Ayuntamiento y sin posibilidad de repercusión como cargas urbanísticas.**
  - Suelo para la Red Viaria Básica Urbana.
  - Suelo para equipamientos no educativos en suelo urbano.
  - Mejora y sustitución de la iluminación en suelo urbano.
  - Parques urbanos y Areas Libres (suelo y adecuación, excepto cesiones de Sistemas Generales).
  - Equipamientos Técnicos Municipales (Cementerios, Areas para tratamiento de Residuos Sólidos, Talleres municipales...).
- b) **Financiación completa por parte de la Junta de Andalucía y de la Administración Central:**
  - Tramos y variantes de las diferentes Redes de Carreteras (Básica Estatal, Básica Autonómica y Complementaria) (suelo y construcción).
  - Equipamiento educativo de todos los niveles (excepto suelo para Preescolar y E.G.B. a cargo del Ayuntamiento).
  - Equipamiento sanitario primario y hospitalario (suelo e instalaciones).
- c) **Financiación privada (promoción inmobiliaria y repercusión en el precio del suelo) completa:**
  - Urbanización del Suelo Urbanizable Programado.
  - Cesiones de Sistemas Generales y Sistemas Locales en el Suelo Urbanizable Programado.
  - Urbanización de las Actuaciones Poligonales en Suelo Urbano.
  - Cesiones de suelo y adecuación de Zonas Verdes en las Actuaciones Poligonales en Suelo Urbano.
- d) **Financiación completa de la Diputación Provincial:**
  - Carreteras Comarcales.
  - Equipamiento sanitario de asistencia psiquiátrica.
- e) **Financiación completa de las Compañías concesionarias de servicios públicos:**
  - Red Telefónica.
  - Redes Eléctricas (nuevas y mejora -subterranización o desvío- de las existentes).
  - Redes de distribución de agua.
- f) **Financiación mixta entre el Ayuntamiento y la promoción o propiedad inmobiliaria (modulación de cargas urbanísticas):**
  - Mejora y Sustitución de la urbanización en Actuaciones Aisladas de suelo urbano.
  - Suelo para equipamiento en las Actuaciones Poligonales de suelo urbano.

APROBADO

Pleno de... F 7 ABR. 1997





- g) Financiación mixta entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía y la Administración Central:
- Red Viaria Básica - Redes Arteriales.
  - Equipamiento Asistencial (exclusivo de la Junta de Andalucía).
- h) Financiación mixta del Ayuntamiento, la Junta de Andalucía, la Administración Central y la Diputación Provincial:
- Equipamientos deportivos (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Consejo Superior de Deportes).
  - Equipamientos culturales (Ayuntamiento, Diputación y Junta de Andalucía).
  - Conservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico.
- i) Financiación mixta por tasas de servicio (Empresas concesionarias), Ayuntamiento y Administración Central:
- Captación y distribución general de Agua.
  - Red General de Saneamiento y Depuración (la financiación dentro de las tasas de servicio está poco generalizada).
- j) Financiación e iniciativa pública (Ayuntamiento o Junta de Andalucía) de acciones productoras de ingresos con o sin subvención:
- Vivienda nueva de iniciativa pública.
  - Rehabilitación de vivienda de iniciativa pública.
  - infraestructura económica (polígonos industriales, centros comerciales...) de iniciativa pública.
  - Actuaciones por el sistema de Expropiación o Compensación.
- k) Subvención pública de iniciativas privadas (transferencias de capital).
- Vivienda de protección oficial de iniciativa privada.
  - Subvenciones a la creación de empleo (instrumentos de acción territorial, zonas de preferente localización agraria...)

Este esquema de financiación de las acciones del Plan no puede tomarse como definitivo y único, sino que es la base de partida de un proceso iterativo entre el Ayuntamiento y los demás agentes financiadores.

Además, en cada actuación, pueden existir variaciones sobre la financiación, que queda detallada en las fichas del programa de actuación.

Para observar la relación en los costes del Plan de los diferentes agentes inversores, veanse los cuadros aportados sobre Financiación del Plan General.

#### 2.4. TEST DE COHERENCIA.

El Sistema de Financiación Español de las Haciendas Locales ha producido un desequilibrio entre ingresos y gastos locales en la mayoría de las Administraciones Locales.

El Municipio es el primero que se encuentra con los problemas de los ciudadanos y asume competencias de gasto que no van aparejadas con los ingresos que necesitan para atenderlos. Es habitual encontrar Municipios con cargas financieras importantes, con gastos de funcionamiento (Personal, Compra de bienes y servicios y Transferencias Corrientes) cercanos al 90% del gasto. Por tanto, intentar que los presupuestos del Municipio financien una política expansiva en gasto si no va acompañada de los ingresos carece de sentido.

Este PGOU, consciente de ello propone sistemas de financiación de las actuaciones dispuestas. Prioriza las intervenciones y en función de la demanda de ordenación de ciudad genera ingresos para sustentarla.

Observense por un lado la aportación Municipal necesaria para ejecutar los cuatrienios programados (3.656.548.000 ptas.) y la aportación total del Plan incluido el no programado (4.993.500.000 Ptas.); y por otro la diferencia entre el A.S.A. (Aprovechamiento Subceptible de Apropiación 1.164.029 u.a.) del primer cuatrienio y el A.L.T. (Aprovechamiento Lucrativo Total 1.456.156 u.a.) de Unidades de Ejecución Programadas en el primer cuatrienio que aportan a la Administración Local 292.127 u.a. que a un precio medio de 12.500 ptas./ u.a. supondrían 3.651.587.500 ptas. cantidad en la que no se incluyen los ingresos por aprovechamiento en suelo urbano consolidado, ni el programado para el segundo cuatrienio, ni el suelo no programado.

Por tanto se puede afirmar que el PGOU trata de asegurarse la capacidad de inversión Local con la puesta en marcha del mismo Plan.



APROBADO  
Pleno de 17 Mayo 97



## 2.5. VALORACIÓN DE ACCIONES POR SECTORES.

Resume el contenido de las fichas de Acciones de Urbanización y Actuaciones Aisladas, ordenándolas por sectores y subsectores de programación, y definiendo sus características básicas, sus dimensiones en suelo y edificación, el momento en que debe obtenerse el suelo, la fecha de comienzo de obras de urbanización o edificación, el coste de obtención de suelo, el coste de las obras y el desglose porcentual de la inversión total, imputándolo al sector público o privado.

Este subprograma permite obtener una visión completa del conjunto de las intervenciones urbanísticas, y del peso relativo de los distintos sectores y subsectores, ya que incluye datos agregados para cada uno de ellos, para el total de sectores y para el conjunto del programa.

Se recogen en las fichas siguientes las distintas acciones:

**APROBADO**  
E 7 ABR. 1997

Pleno de.....



APROBADO

Pleno de... 17 MAR 1997

## FICHERO DE ACCIONES POR SECTORES

SECTORES Y SUBSECTORES	CARACTERISTICAS	DIMENSION PROGRAMACION				COSTE EN MILES DE PESETAS			INVERSION %					
		PRG	SUELO	PRG	EDIFICA	SUELO	EDIFICA	TOTAL	PU	PRI	PU	PRI		
<b>EQUIPAMIENTOS</b>														
Deportivo														
AA-CO-1	Corona de parcelaciones	Privado	17	1	9.400	2	0	0	82.900	82.900	0,0	0,0	100,0	0,0
SG-EQ-2	Deportivo Dehesilla	Público	22	1	25.120	2	0	0	649.800	649.800	0,0	0,0	100,0	0,0
SG-EQ-1	Deportivo Piletas	Privado	23	2	20.000	2	0	0	85.200	85.200	0,0	0,0	100,0	0,0
Subtotal para Deportivo :					54.520		0	0	817.900	817.900	0,0	0,0	100,0	0,0
Educativo														
AA-HG-1	Educativo A.San Juan-V Centenario	Privado	15	2	12.300	2	0	0	369.000	369.000	0,0	0,0	100,0	0,0
AA-CO-1	Educativo Corona de parcelaciones	Privado	17	1	12.000	2	0	0	360.000	360.000	0,0	0,0	100,0	0,0
AA-CP-3	Equipamiento Educativo	Privado	16	2	10.000	2	0	0	300.000	300.000	0,0	0,0	100,0	0,0
SG-EQ-3	Instituto de enseñanza secundaria	Privado	23	2	15.000	2	0	0	416.000	416.000	0,0	0,0	100,0	0,0
Subtotal para Educativo :					49.300		0	0	1.445.000	1.445.000	0,0	0,0	100,0	0,0
SIPS														
AA-MO-1	Corona de parcelaciones	Privado	21	1	650	1	0	0	39.000	39.000	0,0	0,0	100,0	0,0
Subtotal para SIPS :					650		0	0	39.000	39.000	0,0	0,0	100,0	0,0

## FICHERO DE ACCIONES POR SECTORES

SECTORES Y SUBSECTORES	CARACTERISTICAS		DIMENSION PROGRAMACION				COSTE EN MILES DE PESETAS			INVERSION %					
	PROPIEDAD DEL SUELO	AREA	PRG	SUELO	PRG	EDIFICA	SUELO	EDIFICA	TOTAL	SUELO	EDIFICA.	PU	PRI	PU	PRI
Subtotal para EQUIPAMIENTOS :				104.470	0		0	2.301.900	2.301.900		0,0	0,0	100,0	0,0	

APROBADO

Pleno de... 7 ABR. 1997



APROBADO

## FICHERO DE ACCIONES POR SECTORES

SECTORES Y SUBSECTORES	CARACTERISTICAS	DIMENSION PROGRAMACION				COSTE EN MILES DE PESETAS			INVERSION %							
		PROPIEDAD DEL SUELO	AREA	PRG	SUELO	PRG	EDIFICA	SUELO	EDIFICA	TOTAL	SUELO	EDIFICA.	PU	PRI	PU	PRI
<b>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</b>																
Espacios Libres																
AA-HG-2	A. San Juan-V Centenario	Privado	15	2	2.517	2	0	0	13.200	13.200	0,0	0,0	100,0	0,0		
SG-EL-5	Casa Arizón	Privado		2	2.560	2	0	70.000	200.000	270.000	25,9	0,0	0,0	74,1		
AA-PI-1	Cornisa-Escarpe	Privado	19	2	16.200	2	0	0	35.640	35.640	0,0	0,0	100,0	0,0		
AA-CA-1	Ferrocarril-Piletas	Privado	14	2	65.000	2	0	0	143.000	143.000	0,0	0,0	100,0	0,0		
AA-BO-1	Fronte costero	Privado	20	2	11.300	2	0	0	67.800	67.800	0,0	0,0	100,0	0,0		
AA-CP-4	Lateral crta. Chipiona	Privado	16	2	525	2	0	0	40.000	40.000	0,0	0,0	100,0	0,0		
Subtotal para Espacios Libres :					98.102		0	70.000	499.640	569.640	12,3	0,0	52,6	35,1		
Parque Urbano																
SG-EL-1	Balneario	Privado	22	1	12.960	1	0	0	38.880	38.880	0,0	0,0	100,0	0,0		
SG-EL-2	Jardín de Piletas	Privado	23	2	12.000	2	0	0	36.000	36.000	0,0	0,0	100,0	0,0		
SG-EL-3	Zona verde Corona	Privado	23	2	25.000	2	0	0	75.000	75.000	0,0	0,0	100,0	0,0		
SG-EL-4	Zona verde Corona	Privado	22	1	30.520	2	0	0	91.560	91.560	0,0	0,0	100,0	0,0		
Subtotal para Parque Urbano :					80.480		0	0	241.440	241.440	0,0	0,0	100,0	0,0		

## FICHERO DE ACCIONES POR SECTORES

SECTORES Y SUBSECTORES	CARACTERISTICAS		DIMENSION PROGRAMACION				COSTE EN MILES DE PESETAS			INVERSION %					
	PROPIEDAD DEL SUELO	AREA	PRG	SUELO	PRG	EDIFICA	SUELO	EDIFICA	TOTAL	SUELO	EDIFICA	PU	PRI	PU	PRI
Subtotal para ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES :				178.582	0	70.000	741.080	811.080		8,6	0,0	66,7	24,7		

APROBADO

Pleno de... 7 ABR. 1997



APROBADO

Plan de 7 ABR. 1997

## FICHERO DE ACCIONES POR SECTORES

SECTORES Y SUBSECTORES	CARACTERÍSTICAS	DIMENSION PROGRAMACION				COSTE EN MILES DE PESETAS			INVERSION %				
		PROPIEDAD DEL SUELO	AREA	PRG	SUELO	PRG	EDIFICA	SUELO	EDIFICA	TOTAL	SUELO	EDIFICA.	PU
<b>TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>													
Infraestructura del Transporte													
SG-CO-1	Estación de Autobuses	Público			1	0	0	40.000	40.000	0,0	0,0	100,0	0,0
Subtotal para Infraestructura del Transporte :						0	0	40.000	40.000	0,0	0,0	100,0	0,0
Red Viaria													
SG-RV-3	A.San Juan-V Centenario	Privado		0	6.400	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
SG-RV-5	Acceso a la Jara-Camino del Hato	Público en un 50 %		0	10.000	0	0	1.000	80.000	81.000	1,2	0,0	98,8
SG-RV-4	Acceso Jara Ferrocarril	Público en un 50 %		0	40.000	0	0	4.000	320.000	324.000	1,2	0,0	98,8
SG-RV-2/2	Avenida Piletas Estación	Público		2	22.750	2	0	0	182.000	182.000	0,0	0,0	100,0
AA-VE-1	Cabo Noval-Verdigones	Privado	19	1	1.900	1	0	0	15.200	15.200	0,0	0,0	100,0
AA-VE-2	Cabo Noval-Verdigones	Privado	19	1	10.254	1	0	0	82.032	82.032	0,0	0,0	100,0
AA-CP-5	Carretera de Chipiona	Privado	16	2	1.200	2	0	0	9.600	9.600	0,0	0,0	100,0
AA-CO-2	Corona de parcelaciones	Privado	18	1	2.500	2	0	0	20.000	20.000	0,0	0,0	100,0
AA-CO-3	Corona de parcelaciones	Privado	17	1	1.200	2	0	0	9.600	9.600	0,0	0,0	100,0
AA-CO-4	Corona parcelaciones	Privado	17	1	1.800	2	0	0	14.400	14.400	0,0	0,0	100,0
AA-HG-3	Crta. Chipiona-Piletas	Privado	15	2	5.247	2	0	0	41.976	41.976	0,0	0,0	100,0

## FICHERO DE ACCIONES POR SECTORES

SECTORES Y SUBSECTORES		CARACTERISTICAS		DIMENSION PROGRAMACION				COSTE EN MILES DE PESETAS			INVERSION %			
				PRG	SUELO	PRG	EDIFICA	SUELO	EDIFICA	TOTAL	SUELO		EDIFICA.	
		PROPIEDAD DEL SUELO	AREA								PU	PRI	PU	PRI
SG-RV-2/1	Entrada Estación de Autobuses	Privado		1	4.500	1	0	140.000	36.000	176.000	79,5	0,0	20,5	0,0
AA-CP-1	Lateral de la carretera	Privado	16	2	4.100	2	0	0	16.800	16.800	0,0	0,0	100,0	0,0
AA-CP-2	Lateral de la carretera	Privado	15	2	7.094	2	0	0	56.752	56.752	0,0	0,0	100,0	0,0
SG-RV-N2	Nudo Jerez	Público		0	25.000	0	0	0	50.000	50.000	0,0	0,0	100,0	0,0
SG-RV-N3	Nudo Munive	Público		0	25.000	0	0	0	50.000	50.000	0,0	0,0	100,0	0,0
SG-RV-N1	Nudo Trebujena	Público		0	25.000	0	0	0	50.000	50.000	0,0	0,0	100,0	0,0
SG-RV-N4	Nudo Variante Carretera Chipiona	Público		0	10.000	0	0	0	50.000	50.000	0,0	0,0	100,0	0,0
AA-HG-4	Viario en Rompeserones	Privado	15	2	1.520	2	0	0	12.160	12.160	0,0	0,0	100,0	0,0
SG-RV-1	Viario Piletas-Apeadero Jara	Público	22	1	58.250	1	0	0	466.000	466.000	0,0	0,0	100,0	0,0
Subtotal para Red Viaria :					263.715		0	145.000	1.562.520	1.707.520	8,5	0,0	72,8	18,7
Subtotal para TRANSPORTE Y COMUNICACIONES :					271.715		0	145.000	1.602.520	1.747.520	8,3	0,0	73,4	18,3





FICHERO DE ACCIONES POR SECTORES

SECTORES Y SUBSECTORES	CARACTERISTICAS		DIMENSION PROGRAMACION				COSTE EN MILES DE PESETAS			INVERSION %					
	PROPIEDAD DEL SUELO	AREA	PRG	SUELO	PRG	EDIFICA	SUELO	EDIFICA	TOTAL	SUELO	EDIFICA.	PU	PRI	PU	PRI
TOTAL PLAN															
				554.767		0	215.000	4.645.500	4.860.500		4,4	0,0	84,9	10,7	

Consejería de Obras Públicas y Transportes  
**TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO**  
 POR RESOLUCION DE LA COMISION  
 DE ORDENACION DE OBRAS DE URBANISMO Y URBANISMO DE CAR. DE REG. DE REG. DE REG.  
**28 MAYO 1997**  
 D. O. M. DE T. O. M.  
**30 OCT. 1996**  
 PLAZA DE...

Plano de... **7 ABR 1997**

## 2.6. VALORACIÓN DE ACCIONES POR CUATRIENIOS.

El subprograma expone el coste de obtención de suelo, los costes de ejecución, y el coste agregado de cada una de las acciones, subsectores y sectores del Programa. Contiene subtotalet independientes para cada cuatrienio, la cuantía no programada, y el importe total de las actuaciones previstas en el horizonte temporal del Plan para cada sector.

Este fichero permite conocer la factura total de suelo y la factura total de costes de ejecución del Plan.

ACORDADO

7 ABR. 1997

Plazo de...



PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN	
SECTOR:	EQUIPAMIENTOS								
SUBSECTOR:	Deportivo								
Corona de parcelaciones	Suelo								
AA-CO-1	Ejecución	82.900	100,0			82.900	100,0		
	TOTAL:	82.900	10,1			82.900	10,1		
Deportivo Piletas	Suelo								
SG-EQ-1	Ejecución	85.200	100,0			85.200	100,0		
	TOTAL:	85.200	10,4			85.200	10,4		
Deportivo Dehesilla	Suelo								
SG-EQ-2	Ejecución	649.800	100,0			649.800	100,0		
	TOTAL:	649.800	79,4			649.800	79,4		
Subtotal para Deportivo :	Suelo								
	Ejecución	817.900	100,0			817.900	100,0		
	TOTAL:	817.900	36,1			817.900	35,5		
SUBSECTOR:	Educativo								
Educativo Corona de parcelaciones	Suelo								
AA-CO-1	Ejecución	360.000	100,0			360.000	100,0		
	TOTAL:	360.000	24,9			360.000	24,9		

Plano de 7 ABR. 1997



APROBADO

Plano de 17.000 m<sup>2</sup>

PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN	
Equipamiento Educativo	Suelo								
AA-CP-3	Ejecución		300.000	100,0			300.000	100,0	
	TOTAL:		300.000	20,8			300.000	20,8	
Educativo A.San Juan-V Centenario	Suelo								
AA-HG-1	Ejecución		369.000	100,0			369.000	100,0	
	TOTAL:		369.000	25,5			369.000	25,5	
Instituto de enseñanza secundaria	Suelo								
SG-EQ-3	Ejecución		416.000	100,0			416.000	100,0	
	TOTAL:		416.000	28,8			416.000	28,8	
Subtotal para Educativo :	Suelo								
	Ejecución		1.445.000	100,0			1.445.000	100,0	
	TOTAL:		1.445.000	63,9			1.445.000	62,8	
SUBSECTOR: SIPS									
Corona de parcelaciones	Suelo								
AA-MO-1	Ejecución	39.000	100,0				39.000	100,0	
	TOTAL:	39.000	100,0				39.000	100,0	
Subtotal para SIPS :	Suelo								
	Ejecución	39.000	100,0				39.000	100,0	
	TOTAL:	39.000	100,0				39.000	1,7	



PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN	
Subtotal para EQUIPAMIENTOS :	Suelo								0,0
	Ejecución	39.000	100,0	2.262.900	100,0		2.301.900	100,0	
	TOTAL:	39.000	4,6	2.262.900	66,6		2.301.900	47,4	



APROBADO

Pleno de 17 de Mayo de 1997

PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		Primer Cuatrienio	Segundo Cuatrienio	No Programado	PLAN
SECTOR:	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES				
SUBSECTOR:	Espacios Libres				
Frente costero	Suelo				
AA-BO-1	Ejecución	67.800	100,0	67.800	100,0
	TOTAL:	67.800	11,9	67.800	11,9
Ferrocarril-Piletas	Suelo				
AA-CA-1	Ejecución	143.000	100,0	143.000	100,0
	TOTAL:	143.000	25,1	143.000	25,1
Lateral crta. Chipiona	Suelo				
AA-CP-4	Ejecución	40.000	100,0	40.000	100,0
	TOTAL:	40.000	7,0	40.000	7,0
A.San Juan-V Centenario	Suelo				
AA-HG-2	Ejecución	13.200	100,0	13.200	100,0
	TOTAL:	13.200	2,3	13.200	2,3
Cornisa-Escarpe	Suelo				
AA-PI-1	Ejecución	35.640	100,0	35.640	100,0
	TOTAL:	35.640	6,3	35.640	6,3
Casa Arizón	Suelo				
SG-EL-5	Ejecución	200.000	74,1	200.000	74,1
	TOTAL:	270.000	47,4	270.000	47,4



PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		PRIMERO				SEGUNDO				NO PROGRAMADO				PLAN						
		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN				
Subtotal para Espacios Libres :		Suelo		70.000	12,3					70.000	12,3									
		Ejecución		499.640	87,7					499.640	87,7									
		TOTAL:		569.640	73,8					569.640	70,2									
SUBSECTOR: Parque Urbano																				
Balneario		Suelo																		
SG-EL-1		Ejecución	38.880	100,0															38.880	100,0
		TOTAL:	38.880	100,0															38.880	16,1
Jardín de Piletas		Suelo																		
SG-EL-2		Ejecución			36.000	100,0											36.000	100,0		
		TOTAL:			36.000	17,8											36.000	14,9		
Zona verde Corona		Suelo																		
SG-EL-3		Ejecución			75.000	100,0											75.000	100,0		
		TOTAL:			75.000	37,0											75.000	31,1		
Zona verde Corona		Suelo																		
SG-EL-4		Ejecución			91.560	100,0											91.560	100,0		
		TOTAL:			91.560	45,2											91.560	37,9		
Subtotal para Parque Urbano :		Suelo																		
		Ejecución	38.880	100,0	202.560	100,0											241.440	100,0		
		TOTAL:	38.880	100,0	202.560	26,2											241.440	29,8		



PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN	
Subtotal para ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERD	Suelo			70.000	9,1			70.000	8,6
	Ejecución	38.880	100,0	702.200	90,9			741.080	91,4
	TOTAL:	38.880	4,5	772.200	22,7			811.080	16,7

APROBADO

Plano de... 7 ABR. 1997





PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN	
SECTOR:	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<b>APROBADO</b>							
SUBSECTOR:	Infraestructura del Transporte	Pleno de: 7 ABR. 1997							
Eslación de Autobuses	Suelo								
SG-CO-1	Ejecución	40.000	100,0					40.000	100,0
	TOTAL:	40.000	100,0					40.000	100,0
Subtotal para Infraestructura del Transporte :	Suelo								
	Ejecución	40.000	100,0					40.000	100,0
	TOTAL:	40.000	5,1					40.000	2,3
SUBSECTOR:	Red Viaria								
Corona de parcelaciones	Suelo								
AA-CO-2	Ejecución	20.000	100,0					20.000	100,0
	TOTAL:	20.000	5,5					20.000	1,2
Corona de parcelaciones	Suelo								
AA-CO-3	Ejecución	9.600	100,0					9.600	100,0
	TOTAL:	9.600	2,6					9.600	0,6
Corona parcelaciones	Suelo								
AA-CO-4	Ejecución	14.400	100,0					14.400	100,0
	TOTAL:	14.400	4,0					14.400	0,8



PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS							
		Primer Cuatrienio	Segundo Cuatrienio	No Programado	PLAN		
Lateral de la carretera	Suelo						
AA-CP-1	Ejecución		16.800	100,0	16.800	100,0	
	TOTAL:		16.800	4,6	16.800	1,0	
Lateral de la carretera	Suelo						
AA-CP-2	Ejecución		56.752	100,0	56.752	100,0	
	TOTAL:		56.752	15,6	56.752	3,3	
Carretera de Chipiona	Suelo						
AA-CP-5	Ejecución		9.600	100,0	9.600	100,0	
	TOTAL:		9.600	2,6	9.600	0,6	
Crta. Chipiona-Piletas	Suelo						
AA-HG-3	Ejecución		41.976	100,0	41.976	100,0	
	TOTAL:		41.976	11,6	41.976	2,5	
Viarío en Rompeserones	Suelo						
AA-HG-4	Ejecución		12.160	100,0	12.160	100,0	
	TOTAL:		12.160	3,3	12.160	0,7	
Cabo Noval-Verdigones	Suelo						
AA-VE-1	Ejecución	15.200	100,0		15.200	100,0	
	TOTAL:	15.200	2,1		15.200	0,9	
Cabo Noval-Verdigones	Suelo						
AA-VE-2	Ejecución	82.032	100,0		82.032	100,0	
	TOTAL:	82.032	11,1		82.032	4,8	

APROBADO

Pleno de... E 7 ABR. 1997



PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN	
Viario Piletas-Apeadero Jara	Suelo								
SG-RV-1	Ejecución	466.000	100,0					466.000	100,0
	TOTAL:	466.000	63,0					466.000	27,3
Entrada Estación de Autobuses	Suelo	140.000	79,5					140.000	79,5
SG-RV-2/1	Ejecución	36.000	20,5					36.000	20,5
	TOTAL:	176.000	23,8					176.000	10,3
Avenida Piletas Estación	Suelo								
SG-RV-2/2	Ejecución			182.000	100,0			182.000	100,0
	TOTAL:			182.000	50,1			182.000	10,7
A.San Juan-V Centenario	Suelo								
SG-RV-3	Ejecución								#iNúm!
	TOTAL:								
Acceso Jara Ferrocarril	Suelo					4.000	1,2	4.000	1,2
SG-RV-4	Ejecución					320.000	98,8	320.000	98,8
	TOTAL:					324.000	53,6	324.000	19,0
Acceso a la Jara-Camino del Hato	Suelo					1.000	1,2	1.000	1,2
SG-RV-5	Ejecución					80.000	98,8	80.000	98,8
	TOTAL:					81.000	13,4	81.000	4,7
Nudo Trebujena	Suelo								
SG-RV-N1	Ejecución					50.000	100,0	50.000	100,0
	TOTAL:					50.000	8,3	50.000	2,9

APROBADO

Pleno de... 7 ABR. 1997



PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN	
Nudo Jerez	Suelo								
SG-RV-N2	Ejecución					50.000	100,0	50.000	100,0
	TOTAL:					50.000	8,3	50.000	2,9
Nudo Munive	Suelo								
SG-RV-N3	Ejecución					50.000	100,0	50.000	100,0
	TOTAL:					50.000	8,3	50.000	2,9
Nudo Variante Carretera Chipiona	Suelo								
SG-RV-N4	Ejecución					50.000	100,0	50.000	100,0
	TOTAL:					50.000	8,3	50.000	2,9
Subtotal para Red Viaria :	Suelo	140.000	18,9			5.000	0,8	145.000	8,5
	Ejecución	599.232	81,1	363.288	100,0	600.000	99,2	1.562.520	91,5
	TOTAL:	739.232	94,9	363.288	100,0	605.000	100,0	1.707.520	97,7
Subtotal para TRANSPORTE Y COMUNICACIONE	Suelo	140.000	18,0			5.000	0,8	145.000	8,3
	Ejecución	639.232	82,0	363.288	100,0	600.000	99,2	1.602.520	91,7
	TOTAL:	779.232	90,9	363.288	100,0	605.000	100,0	1.747.520	36,0



PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS		Primer Cuatrienio		Segundo Cuatrienio		No Programado		PLAN	
TOTAL PLAN:	Suelo	140.000	16,3	70.000	2,1	5.000	0,8	215.000	4,4
	Ejecución	717.112	83,7	3.328.388	97,9	600.000	99,2	4.645.500	95,6
	TOTAL:	857.112	100,0	3.398.388	100,0	605.000	100,0	4.860.500	100,0

APROBADO

F 7 ABR. 1997

Plano de...



## 2.7. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN POR CUATRIENIOS.

Este subprograma describe la inversión para el conjunto del Plan y para cada uno de sus cuatrienios, ordenada por sectores y subsectores, y desglosada en cuadros distintos para obtención de suelo y ejecución de obra. La inversión se expresa en valor absoluto, (miles de pesetas de 1.995), y en porcentajes, distinguiendo la inversión a ejecutar en cada cuatrienio.

El subprograma resume, en términos temporales, la inversión prevista en el Plan.



PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS: EJECUCION			
SECTOR	SUBSECTOR	PROGRAMACION	COSTO
<b>EQUIPAMIENTOS</b>			
	Deportivo		
		SEGUNDO CUATRIENIO :	100,00 817.800
		Subtotal para Deportivo :	35,53 817.900
	Educativo		
		SEGUNDO CUATRIENIO :	100,00 1.445.000
		Subtotal para Educativo :	62,77 1.445.000
	SIPS		
		PRIMER CUATRIENIO :	100,00 39.000
		Subtotal para SIPS :	1,69 39.000
		<b>Subtotal para EQUIPAMIENTOS :</b>	<b>49,55 2.301.900</b>
<b>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</b>			
	Espacios Libres		
		SEGUNDO CUATRIENIO :	100,00 499.640
		Subtotal para Espacios Libres :	67,42 499.640
	Parque Urbano		
		PRIMER CUATRIENIO :	16,10 38.880
		SEGUNDO CUATRIENIO :	83,90 202.560
		Subtotal para Parque Urbano :	32,58 241.440
		<b>Subtotal para ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES :</b>	<b>15,95 741.080</b>
<b>TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>			
	Infraestructura del Transporte		
		PRIMER CUATRIENIO :	100,00 40.000
		Subtotal para Infraestructura del Transporte :	2,50 40.000
	Red Vial		
		NO PROGRAMADO :	38,40 600.000
		PRIMER CUATRIENIO :	38,35 599.232
		SEGUNDO CUATRIENIO :	23,25 363.288
		Subtotal para Red Vial :	97,50 1.562.520
		<b>Subtotal para TRANSPORTE Y COMUNICACIONES :</b>	<b>34,50 1.602.520</b>
		<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>4.645.500</b>

PROGRAMADO  
Plano de 7 ABR 1997



## PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS: SUELO

SECTOR	SUBSECTOR	PROGRAMACION	COSTO
<b>EQUIPAMIENTOS</b>			
	<b>Deportivo</b>		
	PRIMER CUATRIENIO :	0,00	0
	SEGUNDO CUATRIENIO :	0,00	0
	Subtotal para Deportivo :	0,00	0
	<b>Educativo</b>		
	PRIMER CUATRIENIO :	0,00	0
	SEGUNDO CUATRIENIO :	0,00	0
	Subtotal para Educativo :	0,00	0
	<b>SIPS</b>		
	PRIMER CUATRIENIO :	0,00	0
	Subtotal para SIPS :	0,00	0
	Subtotal para EQUIPAMIENTOS :	0,00	0
<b>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</b>			
	<b>Espacios Libres</b>		
	SEGUNDO CUATRIENIO :	100,00	70.000
	Subtotal para Espacios Libres :	100,00	70.000
	<b>Parque Urbano</b>		
	PRIMER CUATRIENIO :	0,00	0
	SEGUNDO CUATRIENIO :	0,00	0
	Subtotal para Parque Urbano :	0,00	0
	Subtotal para ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES :	32,56	70.000
<b>TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>			
	<b>Infraestructura del Transporte</b>		
	PRIMER CUATRIENIO :	0,00	0
	Subtotal para Infraestructura del Transporte :	0,00	0
	<b>Red Viaria</b>		
	NO PROGRAMADO :	3,45	5.000
	PRIMER CUATRIENIO :	96,55	140.000
	SEGUNDO CUATRIENIO :	0,00	0
	Subtotal para Red Viaria :	100,00	145.000
	Subtotal para TRANSPORTE Y COMUNICACIONES :	67,44	145.000

## PROGRAMA DE ACTUACION POR CUATRIENIOS: SUELO

SECTOR	SUBSECTOR	PROGRAMACION	COSTO
TOTAL SECTORES			215.000

APROBADO

Pleno de 7 ABR. 1997





## 2.8. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR AGENTES. FINANCIACIÓN DEL PLAN.

Este bloque del Programa de Actuación está totalmente ligado al Estudio Económico y Financiero, y muchos autores prefieren incluirlo el dicho apartado. Describe, por cuatrienios y para el horizonte temporal del Plan, la inversión prevista, desglosada en inversión en suelo y en ejecución para cada uno de los sectores y subsectores, e imputa la inversión a los distintos agentes inversores, entendiendo como tales el sector privado, y los distintos niveles de la Administración.

El subprograma resume en valor agregado, y en porcentajes relativos, quién financia las propuestas del Plan, cuando se realiza la inversión y en qué se invierte. Este subprograma es el más directamente relacionado con el Estudio Económico Financiero, como se verá en el siguiente capítulo.



APROBADO  
E 7 ABR. 1997  
Pleno de.....



FINANCIACION DEL PLAN GENERAL																			
PROGRAMACION:				Suelo:				PRIMER CUATRIENIO				Ejecución:				PRIMER CUATRIENIO			
FINANCIACION:		Privada		Local		Provincial		Autonómica		Estatal		TOTAL							
TOTAL SECTORES	Suelo	100,0	0,0	215.000	100,0	100,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	215.000	100,0	100,0				
	Ejecución	520.000	100,0	11,2	1.836.600	100,0	39,5	325.000	100,0	7,0	1.730.000	100,0	37,2	233.900	100,0	5,0	4.645.500	100,0	100,0
	TOTAL:	520.000	100,0	10,7	2.051.600	100,0	42,2	325.000	100,0	6,7	1.730.000	100,0	35,6	233.900	100,0	4,8	4.860.500	100,0	100,0



**APROBADO**

Pleno de... **7 ABR. 1997**



FINANCIACION DEL PLAN GENERAL																		
PROGRAMACION:		Suelo: PRIMER CUATRIENIO						Ejecución: SEGUNDO CUATRIENIO										
FINANCIACION:		Privada		Local		Provincial		Autonómica		Estatal		TOTAL						
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		Suelo										100,0						
Parque Urbano		Ejecución		91.560	5,0	100,0					91.560		2,0	100,0				
TOTAL:		TOTAL:		91.560	4,5	100,0					91.560		1,9	100,0				
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES		Suelo										100,0						
Parque Urbano		Ejecución		38.880	2,1	100,0					38.880		0,8	100,0				
TOTAL:		TOTAL:		38.880	1,9	100,0					38.880		0,8	100,0				
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		Suelo		5.000		2,3	100,0					5.000		2,3	100,0			
Red Viaria		Ejecución		320.000	61,5	53,3	80.000	24,6	13,3	200.000	85,5	33,3	600.000	12,9	100,0			
TOTAL:		TOTAL:		320.000	61,5	52,9	5.000	0,2	0,8	80.000	24,6	13,2	200.000	85,5	33,1	605.000	12,4	100,0
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		Suelo										100,0						
Red Viaria		Ejecución		319.288	17,4	100,0					319.288		6,9	100,0				
TOTAL:		TOTAL:		319.288	15,6	100,0					319.288		6,6	100,0				
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		Suelo										100,0						
Red Viaria		Ejecución		44.000	2,4	100,0					44.000		0,9	100,0				
TOTAL:		TOTAL:		44.000	2,1	100,0					44.000		0,9	100,0				
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		Suelo		140.000		65,1	100,0					140.000		65,1	100,0			
Red Viaria		Ejecución		599.232	32,6	100,0					599.232		12,9	100,0				
TOTAL:		TOTAL:		739.232	36,0	100,0					739.232		15,2	100,0				
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		Suelo										100,0						
Infraestructura del Transporte		Ejecución						40.000		2,3	100,0	40.000		0,9	100,0			
TOTAL:		TOTAL:						40.000		2,3	100,0	40.000		0,8	100,0			

APROBADO

Pleno de 17 ABR. 1997



APROBADO

7 ABR. 1997

Pleno de...

FINANCIACION DEL PLAN GENERAL											
PROGRAMACION:		Suelo: SEGUNDO CUATRIENIO						Ejecución: SEGUNDO CUATRIENIO			
FINANCIACION:		Privada	Local	Provincial	Autonómica	Estatal	TOTAL				
EQUIPAMIENTOS	Suelo										100,0
Educativo	Ejecución				1.085.000	62,7	100,0				1.085.000 23,4 100,0
	TOTAL:				1.085.000	62,7	100,0				1.085.000 22,3 100,0
EQUIPAMIENTOS	Suelo										100,0
Deportivo	Ejecución	28.400	1,5	33,3	28.400	8,7	33,3	28.400	1,6	33,3	85.200 1,8 100,0
	TOTAL:	28.400	1,4	33,3	28.400	8,7	33,3	28.400	1,6	33,3	85.200 1,8 100,0
EQUIPAMIENTOS	Suelo										100,0
Educativo	Ejecución				360.000	20,8	100,0				360.000 7,7 100,0
	TOTAL:				360.000	20,8	100,0				360.000 7,4 100,0
EQUIPAMIENTOS	Suelo										100,0
Deportivo	Ejecución	299.500	16,3	40,9	216.600	66,6	29,6	216.600	12,5	29,6	732.700 15,8 100,0
	TOTAL:	299.500	14,6	40,9	216.600	66,6	29,6	216.600	12,5	29,6	732.700 15,1 100,0
EQUIPAMIENTOS	Suelo										100,0
SIPS	Ejecución	39.000	2,1	100,0							39.000 0,8 100,0
	TOTAL:	39.000	1,9	100,0							39.000 0,8 100,0
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	Suelo										100,0
Parque Urbano	Ejecución	111.000	6,0	100,0							111.000 2,4 100,0
	TOTAL:	111.000	5,4	100,0							111.000 2,3 100,0
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	Suelo				70.000	32,6	100,0				70.000 32,6 100,0
Espacios Libres	Ejecución	200.000	38,5	40,0	265.740	14,5	53,2				499.640 10,8 100,0
	TOTAL:	200.000	38,5	35,1	335.740	16,4	58,9	33.900	14,5	6,8	569.640 11,7 100,0
											33.900 14,5 6,0



FINANCIACION DEL PLAN GENERAL													
PROGRAMACION:		Suelo: Todo el Plan				Ejecución: Todo el Plan							
FINANCIACION:		Privada		Local		Provincial		Autonómica		Estatal		TOTAL	
EQUIPAMIENTOS	Suelo												100,0
SIPS	Ejecución			39.000	2.100,0							39.000	0,8 100,0
	TOTAL:			39.000	1,9 100,0							39.000	0,8 100,0
EQUIPAMIENTOS	Suelo												100,0
Educativo	Ejecución							1.445.000	83,5 100,0			1.445.000	31,1 100,0
	TOTAL:							1.445.000	83,5 100,0			1.445.000	29,7 100,0
EQUIPAMIENTOS	Suelo												100,0
Deportivo	Ejecución			327.900	17,9 40,1	245.000	75,4 30,0	245.000	14,2 30,0			817.900	17,6 100,0
	TOTAL:			327.900	16,0 40,1	245.000	75,4 30,0	245.000	14,2 30,0			817.900	16,8 100,0
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	Suelo												100,0
Parque Urbano	Ejecución			241.440	13,1 100,0							241.440	5,2 100,0
	TOTAL:			241.440	11,8 100,0							241.440	5,0 100,0
ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	Suelo			70.000	32,6 100,0							70.000	32,6 100,0
Espacios Libres	Ejecución	200.000	38,5 40,0	265.740	14,5 53,2					33.900	14,5 6,8	499.640	10,8 100,0
	TOTAL:	200.000	38,5 35,1	335.740	16,4 58,9					33.900	14,5 6,0	569.640	11,7 100,0
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	Suelo			145.000	67,4 100,0							145.000	67,4 100,0
Red Viaria	Ejecución	320.000	61,5 20,5	962.520	52,4 61,6	80.000	24,6 5,1			200.000	85,5 12,8	1.562.520	33,6 100,0
	TOTAL:	320.000	61,5 18,7	1.107.520	54,0 64,9	80.000	24,6 1,7			200.000	85,5 11,7	1.707.520	35,1 100,0
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	Suelo												100,0
Infraestructura del Transporte	Ejecución							40.000	2,3 100,0			40.000	0,9 100,0
	TOTAL:							40.000	2,3 100,0			40.000	0,8 100,0

APROBADO

Pleno de... 27 JUN 1997



FINANCIACION DEL PLAN GENERAL																			
PROGRAMACION:		Suelo:				Todo el Plan				Ejecución:				Todo el Plan					
FINANCIACION:		Privada		Local		Provincial		Autonómica		Estatal		TOTAL							
TOTAL SECTORES	Suelo	100,0	0,0	215.000	100,0	100,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	215.000	100,0	100,0				
	Ejecución	520.000	100,0	11,2	1.836.600	100,0	39,5	325.000	100,0	7,0	1.730.000	100,0	37,2	233.900	100,0	5,0	4.645.500	100,0	100,0
	TOTAL:	520.000	100,0	10,7	2.051.600	100,0	42,2	325.000	100,0	6,7	1.730.000	100,0	35,6	233.900	100,0	4,8	4.860.500	100,0	100,0

APROBADO

7 ABR. 1997

Pleno de.....

Consejería de Obras Públicas y Transportes  
**TEXTO REFUNDIDO ACEPTADO**  
 POR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN  
 DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE FECHA:  
**28 MAYO 1997**  
 APROBADO EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA  
 G. P. U. T. U. DE FECHA:  
**30 OCT. 1996**  
 JUNTA DE ANDALUCIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA GENERAL  
 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

## ANEXO: CODIGOS EMPLEADOS.

## Gestión

Unidad de ejecución	UE
Acción Aislada	AA
Suelo Urbanizable Programado	SUP
Suelo Urbanizable no Programado	SUNP
Suelo no Urbanizable	SNU

## Sistema

Local	SL
General	SG
No es sistema	O

## Programación

Primer cuatrienio	1
Segundo cuatrienio	2
No Programado	0

## Localización en el Municipio.

Bajo de Guía	BG
Bonanza	BO
Botánico	BT
Calzada	CA
Corona Parcelaciones	CO
Centro histórico	CH
Huerta Grande	HG
La Jara	JA
Monte Olivete	MO
Picacho	PI

## Destino sistemas generales.

Espacios libres	EL
Equipamiento	EQ
Comunicaciones	CO
Red viaria	RV

## Codigo actuaciones aisladas.

## Primer dígito: Código de sector

Transporte y comunicaciones	T
Espacios libres y zonas verdes	J
Equipamiento	E
Infraestructuras y servicios urbanos	I

## Segundo y tercer dígitos: Código de subsector

T.... Red viaria	RV
Red ferroviaria	RF
Instalaciones portuarias	IP
Infraestructuras del transporte	IT
J.... Parque natural	PN
Parque equipado	PE
Playas	PY
Parque urbano	PU
Jardines	JA
Espacios libres	LI
E.... Deportivo	DE
Dotacional	DO
Servicios urbanos	SU
Educativo	ED
SIPS	SI

APROBADO

Pleno de... 27 ABR. 1997



APROBADO

Pleno de... 7 ABR. 1997



Este documento de APROBACION PROVISIONAL de la Revisión del Plan General de Sanlúcar de Barrameda, ha sido redactado por bajo la Dirección Administrativa de D. JOSE MARIA DE LA CUADRA, Arquitecto, por los siguientes profesionales: D. PEDRO BERMUDEZ GONZALEZ, Arquitecto; D. CARLOS LOPEZ CANTO, Arquitecto; D. EMILIO MOLINA LAMOTHE, Abogado; D. MIGUEL VIDAL SANZ, Ingeniero de Caminos, C. y P.; D. MIGUEL ANGEL ARTEAGA CASTRO, Economista; D<sup>a</sup>. RUFINA FERNANDEZ RUIZ, Arquitecta; D. JOSE MARIA GONZALEZ GARCIA, Arquitecto; D. JAVIER GRONDONA ESPAÑA, Arquitecto; D. FERNANDO PARRA MARTIN, Arquitecto; D. RAUL RUBIO MARIN, Abogado; D. CESAR BALLESTEROS GONZALEZ, Geógrafo; D. JUAN LUIS DIAZ QUIDIELLO, Geógrafo; D<sup>a</sup>. GUADALUPE DE LA HERA DIAZ LIAÑO, Geógrafa; D<sup>a</sup>. REYES MUÑOZ IRIBARREN, Geógrafa; D. JUAN MANUEL SANCHEZ BIEC, Geólogo; D<sup>a</sup>. MARIA GAMEZ RAMIREZ, Geógrafa; D<sup>a</sup>. FATIMA GOMEZ MARQUEZ, Geógrafa; D. JOAQUIN HERNANDEZ DE LA OBRA, Arquitecto y D. JUAN JOSE CARO MORENO, Geógrafo. La delineación ha sido realizada por D. ANDRES CASTILLEJO JIMENEZ, D. SANTIAGO GIL RUZ y D. FRANCISCO LOPEZ CANTO y la mecanografía por D<sup>a</sup>. ANA MARIA SANDINO. La digitalización cartográfica ha sido realizada por RESTISUR, S.L.

